

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No. 189 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE NOVIEMBRE 06 DE 2014  
HORA DE INICIO 10:00 A.M**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2014**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
Presidente**

**H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
Primera Vicepresidenta**

**H.C. RAUL OVIEDO TORRA  
Segundo Vicepresidente**

**FELIX MARINO JAIMES CABALLERO  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL  
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA  
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ  
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO  
HENRY GAMBOA MEZA  
NANCY ELVIRA LORA  
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
RAÚL OVIEDO TORRA  
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 2

**EL SECRETARIO:** Si señor presidente, secretario, Honorables Concejales, primer llamado a lista, señor presidente han contestado a lista 8 Honorables Concejales no ahí quórum decisorios.

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el siguiente llamado en 15 minutos, señor secretario muy am amable.

**EL PRESIDENTE:** Secretario, **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** haga el llamado a lista secretario

**EL SECRETARIO:** Segundo llamado a lista Honorables Concejales, señor presidente (9) Honorables Concejales contestaron al segundo llamado a lista sin haber quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Hacemos el ultimo llamado a lista en 15 minutos.

**EL SECRETARIO:** Tercer llamado a lista Honorables Concejales, señor presidente 12 Honorables Concejales contestaron al tercer llampo a lista, existiendo quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio, continúe con el orden del día

**EL SECRETARIO:** Orden del día.

- 1.Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.Lectura y discusión y aprobación del orden día.
- 3.Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4.Lectura y discusión y aprobación de actas.
- 5.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 059 DE OCTUBRE 2 DEL 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2°, DEL ARTICULO 43 Y EL ARTICULO 98 Y ARTICULO 108 DEL ACUERDO MUNICPLA N° 015 DEL 14 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.
- 6.ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 065 DE OCTUBRE 30 DEL 2014, POR MEDIO DEL CUAL DE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

### FOLIO 3

TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA".

7. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 073 DE NOVIEMBRE 25 DE 2014, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014".

8. Lectura de comunicaciones.

9. Propositiones y asuntos varios.

Señor presidente, ha sido leído el orden día.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Dra. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si señor presidente, un saludo muy especial para los Concejales los Secretarios de Despacho que se encuentran hoy presentes, Señor presidente ara dos temas:

-El primero para pedirle el favor que se pase el proyecto el séptimo el 073, pase hacer quinto, ósea que pase primero en los estudios de los proyectos de acuerdo. Y el tema de propositiones que pase hacer cuarto e igualmente se nos informe si hasta hoy va hacer el último día de las sesiones de la extensión del periodo ordinaria, si se va a clausurar hoy por favor para que nos informe para que quede constancia en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias presidente, un saludo a usted doctor CHRISTIAN, Honorables Concejales, público presente y



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

### FOLIO 4

funcionarios; en el mismo sentido Dra. CARMEN LUCIA, para solicitarle igualmente, ratificar su proposición de modificar el orden del día, ante todo con los proyectos de acuerdo 073 Honorables Concejales yo creo que a todos nos llegó una comunicación del adulto mayor, del centro de bienestar del adulto mayor firmado por el señor ANGEL MARIA QUIÑONEZ, donde aquí nos manifiesta señor presidente que están en apuros, obviamente por la cosa financiera, pero igualmente Dra. CARMEN LUCIA más adelante en proposiciones y varios hay que dejar la constancia señor presidente que la Corporación hemos actuado de acuerdo a la ley a penas usted designo la ponencia, la Mesa Directiva de la Comisión de presupuesto convoco e igualmente el proyecto usted lo está haciendo dentro del parámetro legal, ahí que dejar la constancia Dra. CARMEN LUCIA y señora Secretaria de Desarrollo Social, por que ahí esa carta nos cuestiona a los Concejales y nosotros estamos haciendo, usted con su presidencia de la Dra. MARTHA y la Comisión hemos actuado acuerdo a los parámetros de la ley y apenas vieron ustedes la designación nosotros hicimos este trabajo, y esa es la urgencia que dice la Dra. CARMEN LUCIA gracias señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Muy bien Honorable Concejal, yo lo aclare que nosotros como Concejo, no tuvimos ninguna culpa en la demora en este proyecto de acuerdo, los proyectos tienen que cumplir un trámite, y el trámite es el legal ya en este momento en gestión que hizo la Comisión de Hacienda en cabeza de la presidenta la Dra. MARTHA ANTOLINEZ, el proyecto quedó aprobado hoy se cumple el día N° 4, donde podemos estudiar el proyecto de acuerdo igualmente se lo manifestaba a la Dra. YOLANDA la inconformidad de nosotros los Concejales por los comentarios mal habidos de personas muy cercanas en su Secretaria y que nos pueden causar un daño y le pedí por favor, que hice el reclamo por que hay que tener mesura por que se trata de las personas donde ahí más sensibilidad humana como son los ancianos entonces, yo lo aclaro en nombre de los 19 Concejales, que yo se lo



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 5

manifesté a la Dra. YOLANDA lo manifesté en los medios donde nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con la demora en la aprobación de este proyecto de acuerdo. El proyecto de acuerdo se está aprobando en el tiempo óptimo como se puede aprobar un proyecto de acuerdo, por lo tanto le agradezco doctor DIONICIO CARRERO, pero se va a hacer, se va a contestar por que es importante que tengamos en cuenta esto, de acuerdo a la ley hoy día estas cartas por favor Concejales, de vuelven derechos de petición MARTHICA y nosotros debemos contestar esas cartas para no vernos incluidos en situaciones difíciles, muchas gracias doctor DIONICIO.

DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA tiene la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias presidente, presidente es que la Dra. CARMEN LUCIA preguntaba si se va a clausurar entonces para incluir el punto de clausura de las sesiones en el orden del día, y presidente el derecho de petición de da respuesta es aprobando el proyecto de acuerdo, esa es la respuesta del derecho de petición, si nos piden por que es, pues ahí está el proyecto de acuerdo aprobado se vuelve acuerdo Municipal esa es la respuesta del derecho de petición, de tal manera presidente es que el tema es si se va a incluir el tema de clausura de las sesiones entonces es para que su señoría quien dice, para incluir la clausura y terminadas las sesiones que se programen presidente.

**EL PRESIDENTE:** Si, vamos a incluir la clausura y al final del momento de la clausura ponemos los himnos y lo otro es ahí están los números de las actas que van a ser aprobadas que son las de estos últimos días, ya ahorita el secretario dice los números de las actas para que el que las quiera revisar. Entonces el tercer punto lo dejamos para la clausura, bueno vamos a probar el orden día con las modificaciones incluida la clausura, tiene la palabra el Honorable Concejal URIEL ORTIZ RUIZ.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 6

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias presidente, si necesitaba saber el concepto de la Jurídica por que en la prorrogas son 10 días, ahí no habla hasta 10 días, si no 10 días siempre habla

**EL PRESIDENTE:** Hasta 10 días.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ: No por eso ahí una Jurídica es que aquí todos somos jurídicos, pero si me gustaría oír a la Dra. KATHERNE que la vi por ahí par que nos indique, de lo contrario presidente solicitaría votación nominal.

**EL PRESIDENTE:** Vamos hacer un receso de 5 minutos, que venga la Jurídica, tiene la palabra doctor CLEOMEDES BELLO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidente, es que si fueran 10 días y si hoy se aba la materia que es venir a estudiar proyectos, entonces venimos a sentarnos aquí y nos saludamos y hablamos hasta que completemos los 10 días, presidente

**EL PRESIDENTE:** En una de esas nos volvemos a ser amigos, mire vamos a darle la palabra a la Dra. KATHERINE Jurídica del Concejo.

INTERVENCION DE LA DRA. KATHERINE, JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA: Buenos días, teniendo en cuenta la solicitud que me han encomendado para verificar dentro del artículo 75, del reglamento interno en su párrafo primero dice:

Los periodos legales pueden ser prorrogados hasta por 10 días calendario por proposición aprobada por mayoría en sesión plenaria del Concejo, el procedimiento que se realizo el pasado 30 de noviembre en el Concejo en pleno, se aprobó una proposición presentada en el cual de prorrogaba hasta por 10 días, el términos máximo que ustedes



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 7

pueden sesionar es hasta por 10 días, si ustedes agotan en temario que se ha dispuesto dentro de los ordenes del día dentro de esos 10 días que se ha prorrogado las sesiones ordinarias del tercer periodo pueden terminarlo en cualquier momento, no tienen que esperar hasta 10 días, si no dice la norma hasta 10 días y se pueden cerrar.

**EL PRESIDENTE:** Bueno vamos a continuar, lectura y discusión, continúe señor secretario con el siguiente punto, entonces esta en consideración incluido con las modificaciones, continúe secretario.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente con las modificaciones.

**EL SECRETARIO: TERCER PUNTO.** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**EL PRESIDENTE:** Dejamos el Himno para la clausura, continuemos,

**EL SECRETARIO: CUARTO PUNTO.** Discusión y aprobación

**EL PRESIDENTE:** Se aprobó el Himno, Himno de Bucaramanga.

**EL PRESIDENTE:** Continúe secretario.

**EL SECRETARIO: CUARTO PUNTO.** Lectura discusión y aprobación de actas

**EL PRESIDENTE:** Hay actas para aprobar, señor secretario.

**EL SECRETARIO:** Le informo señor presidente que a la fecha existe el acta 187 del 30 noviembre, para esta acta se autorizo a la Mesa Directiva para su revisión y aprobación, sin embargo aquí se encuentra el acta en físico para que si algún Honorable Concejal la solicita y el acta 188 que corresponde al 2 de diciembre, se encuentra aquí



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 8

para su aprobación, ha sido enviada a los Honorables Concejales y se encuentra aquí también en físico y con el visto bueno del Honorable Concejal que le correspondió para su revisión y aprobación, señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Aprueban las actas los Honorables Concejales

**EL SECRETARIO:** Han sido aprobadas las actas señor presidente, pero me permito informarle también señor presidente que el acta del día de hoy, si va haber clausura de la sesiones se debe autorizar algún Honorable Concejal para su aprobación a la Mesa Directiva.

**EL PRESIDENTE:** La Mesa Directiva aprueba, estudia el acta del día hoy, continúe secretario y la aprueba.

**EL SECRETARIO: QUINTO PUNTO.** Propositiones y asuntos varios.

**EL PRESIDENTE:** Hay proposiciones señor secretario, tiene la palabra la Dra. CARMEN LUCIA

**EL SECRETARIO:** Si señor presidente hay una proposición.

INTERVECIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señor presidente ya hemos tocado aquí un tema importante que el tema del proyecto de acuerdo 073 por el cual se adiciona unos recursos para el adulto mayor, pero esto no puede pasar así de agache como dicen Dra. YOLANDA con todo respeto usted es la Secretaria de Desarrollo Social, pero usted es solamente la Secretaria la que figura como Secretaria pero allí quien maneja, quien quita, quien dispone, quien habla, quien dice que a echo y que no ha hecho es el Subsecretario, aquí estuvo en sesiones pasadas inclusive tuve la oportunidad de manera extra micrófono de reclamarle el porque le



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

### FOLIO 9

había dicho a los ancianatos que el Concejo de la ciudad no había querido aprobar el proyecto de acuerdo, a que voy y no vino hoy se le pidió que viniera que es el que quita y pone allá Dra. El es el contrata el tiene toda la delegación usted solamente figura no más, no firma, pero no fue culpa suya fue culpa del Subsecretario y por lo tanto señor presidente teniendo en cuenta que el proyecto 073 fue radicado el 25 de noviembre donde se van adicionar unos recursos, Julio, Agosto y Septiembre solamente se van adicionar unos recurso, el 25 de noviembre se radico por parte de la Administración, la ponencia la dieron creo que al siguiente día a los dos días, al siguiente día y en enseguida la Comisión que preside la Concejal Martha, lo aprobaron viendo la premura y la preocupación por estos recursos, máximo como es el Secretario de Planeación digo que todos aquellos dineros que no se habían invertido, no se habían gastado se iban a congelar además los ancianatos tiene que hacer esta inversión antes del 15 de diciembre de lo contrario no pueden gastárselo, eso fue lo que manifestaron ellos. Pero lo irrespetuoso que fue el señor Subsecretario que no lo concia y lo conocí esta semana que vino aquí al Concejo, cuando manifestó a los directores de los ancianatos que el Concejo era que no quería aprobar, frente a esta situación que esta por escrito la ratificación que nos expresa la Asociación Santandereana de Antros de Bienestar del Adulto Mayor, donde manifiesta que esta Secretaria le manifestó que nosotros no habíamos querido, y esto causal de investigación y solicito se oficie a la Procuraduría a todos los entes de control para que investiguen a este funcionario por este irrespeto con el Concejo, este irrespeto con lo ancianos y sobre todo por no permitir que estos recursos se hallan adicionado a tiempo, por que desde el mes de Agosto, Julio, Agosto y Septiembre los ancianatos no tienen recursos para funcionar y los quieren dejar también el resto del año sin estos recursos, entonces pido de oficio que se remita esta acta que igualmente se remita las cartas que nos llegaron a los Concejales para que el



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 10

respondan a la procuraduría, contraloría y todos los entes de control porque no adicionaron estos recursos a tiempo desde el mes julio lo ancianatos no tienen dinero, eso era todo señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Señor secretario, para que tome atenta nota de la solicitud de la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO, y también le hago llegar copia a la Dra. YOLANDA que me manifiesta que no tiene la copia de la queja presentada por la Asociación de Ancianatos, señor secretario, continuamos con el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Señor presidente estamos punto de proposiciones y asuntos varios, existe una proposición.

**PROPOSICION UNO: tema Condecoración.** Postulo a la Fundación ALVEIRO VARGAS Y ANGELES CUATODIOS, Para que mediante exaltación pública el Concejo de Bucaramanga, condecore dicha organización por la celebración de 30 años de servicio social, ALVEIRO VARGAS ROMERO más conocido con el ANGEL NORTE, sebe más de los ancianos por niño que viejo, con solo 6 años de edad; inicio su carrera en su propia casa, en su patio de juegos, en las calles de su infancia cuidando a su abuelo paterno JOSEFITO DELGADO hasta sus últimos días, después se dio a la tarea de buscar a otros abuelitos vecinos carentes de cariño y amor. Este atleta incansable del amor nació en Bucaramanga el 7 de Junio de 1.978, a eta corta edad pudo comprender que podía cambiar los juguetes por los abuelos, proposición presentada por el Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ.

Leída la proposición, señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Aprueban los Honorables Concejales

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada la proposición, señor presidente.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 11

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal DIONICIO CARRERO CORREA: Señor presidente aprovechando que estamos en proposiciones y asuntos varios así rápidamente, yo quiero hacer una sugerencia con todo respeto a la Mesa Directiva allá entrante a usted en los meses que le quedan, en los días que le quedan de presidente y a la Mesa Directiva que viene, es que en vista que las actas para no tener dificultades aquí uno con las actas, ya habíamos hablado con el señor secretario y algunos Concejales y para evitar tanto papel, cada papel que se de fotocopias eso es acabar con un árbol, aquí incluso el doctor CARLOS presento un proyecto de acuerdo que se trabajara ojala todos los documentos por medios magnéticos, entonces señor presidente y señor secretario para sugerirle que en lo sucesivo nos envíen que si me designan a mí un acta por el caso particular yo se que todos, que por favor nos envíen al correo y nosotros ahí los arreglamos los modificamos de acuerdo a lo que escuchemos en el audio y le enviamos ustedes para evitar tanto papel, por que entre a la Secretaría del doctor FELIX y encontré cerca de unos 500 arboles ahí recostados en el mueble principal, eso me parece que es una manera pues nosotros de contribuir con el medio ambiente, enviando esto por los medios magnéticos, es una sugerencia con el mayor respeto señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Doctor sería muy bueno cuando estemos estudiando, volverla a recordar y lo del reglamento y a demás hay en este momento me lo manifiesta el doctor MALAVER una directiva presidencial respecto a la reducción del gasto y me parece una iniciativa muy positiva, más que esta sustentada con el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Concejal CARLOS MORENO, continúe señor secretario.

**EL SECRETARIO: SEXTO PUNTO.** ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 073 DE NOVIEMBRE 25 DE 2014, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 12

BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014".

**EL PRESIDENTE:** Quien es el ponente del proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Señor presidente, el ponente del proyecto de acuerdo es el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

**EL PRESIDENTE:** Vamos a leer y están invitados para este proyecto, quienes esta invitados al proyecto o citados.

**EL SECRETARIO:** Señor presidente para este proyecto de acuerdo están citadas:

- La Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA, Asesora del Despacho del señor Alcalde.
- La Dra. YOLANDA TARAZONA, Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.

**EL PRESIDENTE:** Continúe con la lectura de la ponencia, el informe de Comisión.

**EL SECRETARIO:**

COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA O CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate de proyecto de acuerdo N° 073 del Noviembre 25 de 2014, por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración central para la vigencia 2014, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 13

acta 015 diciembre 2 del 2014, secretario LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

### COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISION: La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que la reunión efectuada el 2 de diciembre de 2014, e se llevo a cabo en el salón de Plenarias LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO del Concejo, el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N° 073 del 25 de noviembre del 2014, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración central para la vigencia fiscal del 2014. Para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables Concejales.

-MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
-DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
-DIONICIO CARRERO CORREA  
-HENRY GAMBOA MEZA  
-NANCY ELVIRA LORA  
-EDGAR DUAREZ GITIERREZ

Todos ellos miembros de la Comisión Primera con voz y votos, e igualmente asistieron por parte para el estudio los funcionarios de la Administración citados y el Doctor ALBERTO MALAVER SERRANO, Jefe de presupuesto y Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, Asesora del Despacho del Alcalde, el Doctor ALFONSO PEÑALOZA, Subsecretario de Desarrollo Social; realizado el respectivo llamado a lista siendo las 2:30 de la tarde hora citada como se registra en el acta de la Comisión, respondieron a lista al primer llamado 3 Honorables Concejales de la Comisión Primera no existiendo quórum reglamentario, la presidenta ordena hacer el segundo llamado a lista en 10 minutos. El secretario hace el llamado a lista respondiendo 6 Honorables Concejales existiendo el quórum



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 14

decisorio, la presidenta de la Comisión solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del cual contenía los siguientes sitios.

- 1.Llamado a lista y verificación del quórum
- 2.Aprobación del orden del día
- 3.Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N° 073 del 25 de noviembre 2014.
- 4.Lectura de comunicaciones y proposiciones y asuntos varios.

Desarrollo del informe, después de leído el segundo punto del orden del día por el secretario, la presidenta somete a consideración y aprobación el orden del día siendo aprobado por parte de los Concejales.

- MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
- DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
- DIONICIO CARRERO CORREA
- NANCY ELVIRA LORA

En cumplimiento del reglamento interno acuerdo 015 del 14 julio del 2014, la presidenta solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día.

Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N° 073 de noviembre 25 del 2014, por el cual se adiciona presupuesto general de rentas y gastos del Municipio del Bucaramanga, Administración central para la vigencia del 2014.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, quien radico ante la Secretaria de la Comisión Primera el respectivo documento que contiene la ponencia del proyecto de acuerdo en estudio, en cumplimiento con el acuerdo Municipal N° 015 del 14 julio del 2014, reglamento interno del Concejo de Bucaramanga; la presidenta solicita al secretario de la Comisión dar lectura a la ponencia, leída la ponencia favorable al proyecto



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 15

de acuerdo N° 073 del 25 noviembre 2014, la cual viabiliza el estudio en primer debate en la Comisión Primera, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera, siendo aprobado por los 5 Honorables Concejales de la Comisión Primera, aprobada la ponencia favorable por parte de la Comisión la presidenta ordena al secretario que de acuerdo el reglamento interno del Honorables Concejo de Bucaramanga, artículo 173 dar lectura al artículo del articulado del proyecto de acuerdo 073 del 25 de noviembre 2014.

El secretario de la Comisión da lectura al artículo primero del original del proyecto de acuerdo, leído el artículo primero el original de proyecto de acuerdo, la presidenta lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por 5 Honorables Concejales de la Comisión; la presidenta ordena al secretario de la Comisión dar lectura al artículo segundo; leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo N° 073, la presidenta lo somete a consideración y aprobación del la Comisión siendo aprobado el original del proyecto de acuerdo de la Comisión Primera.

La presidenta ordena al secretario dar lectura a los Considerandos.

El secretario da lectura al considerando del original del proyecto de acuerdo, siendo aprobado por los 5 Concejales de la Comisión Primera, la presidenta ordena al secretario dar lectura a la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo, la presidenta lo somete a consideración y aprobación la exposición de motivos siendo aprobado por los 5 Honorables Concejales de la Comisión Primera, la presidenta le solicita al secretario dar lectura al preámbulo; el secretario da lectura al preámbulo original del proyecto del acuerdo 073 del 25 de noviembre de 2014, la presidenta lo somete a consideración y aprobación



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 16

siendo aprobado por los 5 Honorables Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el preámbulo, el presidente ordena al secretario dar lectura al título del proyecto de acuerdo, leído el título del original del proyecto de acuerdo es aprobado por la Comisión por 5 miembros de la Comisión, la presidenta pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el proyecto de acuerdo 073 del 25 de noviembre del 2014, pase a segundo debate en la plenaria del Honorable Concejo, si lo aprueba la Comisión Primera por los 5 Honorables Concejales.

-MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ  
-DIONICIO CARRERO CORREA  
-HENRY GAMBOA MEZA  
-NANCY ELVIRA LORA

Siendo aprobado el estudio en primera debate del proyecto N° 073 del 25 de noviembre de 2014, la presidenta manifiesta que de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la Corporación, al secretario que envié a la secretaria general para que sea trasladada a la plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el proyecto de acuerdo N° 073 del 25 de noviembre de 2014, la presidenta ordena al secretario continuar con el siguiente punto del día.

SEXTO PUNTO: Lectura de comunicaciones.

El secretario informa a la señora presidenta que sobre la mesa no existe comunicación alguna y procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

SEPTIMO: Propositiones y asuntos varios.

El secretario informa a la presidenta que no existen proposición, la presidenta agradece la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 17

presencia a los Honorables Concejales de la Comisión primera a los funcionarios de la Administración, agotado el orden del día la presidenta levanta la sesión del a Comisión Primera, siendo las 3:40 P.M del día 2 de diciembre de 2014, este informe de Comisión tiene su sustento legal el acuerdo Municipal 015 del 14 de julio del 2014, o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

### COMSION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PONENCIA PROYECTO DE AUCERDO 073 DE NOVIEMBRE 25 DE 2014, el Concejal ponente EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, señor presidente y Honorables Concejales de la Comisión, me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyector del acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga de la Administración central de la vigencia fiscal 2014. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

OBJETO DEL PROYECTO DE AUCERDO: Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que a 31 de octubre de 2014, se reporto un mayor ingreso del concepto de estampilla pro-bienestar del anciano por valor de 1.113.347.267 moneda corriente, se presenta a consideración de la Corporación Municipal este proyecto de acuerdo para adicionar el presupuesto general de rentas y gastos de la entidad territorial en la vigencia del 2014.

Desarrollo de la ponencia, se presenta a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo por el cual se adicionan el presupuesto general de rentas y gasto del Municipio de Bucaramanga, Administración central para la vigencia 2014. A fin de dar cumplimiento a procedimiento requeridos que permitan que dichos recursos puedan ser invertidos en los programas los cuales están destinados en beneficio de la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 18

población de adultos mayores, que concurren a los centros día y centros de bienestar del anciano. Veo en principio dejar algunas precisiones en materia, en virtud del mandado expreso de la ley 1276 del 2009 y sus normas reglamentarias del recaudo proveniente de la estampilla pro-anciano que orienta a fortalecer los programas dirigidos a la atención de las personas de la tercera edad o adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejora de la calidad de vida.

El recurso proyectado a recaudar en el Municipio de Bucaramanga por el concepto señalado fue superado conforme consta en certificación fecha de 31 octubre de 2014 suscrita por el jefe de presupuesto de Bucaramanga en la que se señala que existe un mayor ingreso por concepto de estampilla probienestar del anciano por valor de 1.113.347.267 en consecuencia conforme a las disposiciones en materia presupuestal es necesario realizar la adición presupuestal correspondiente que permita que la entidad pueda proceder a fortalecer la actividad de los centros vida y centros de bienestar del anciano, materializando lo previsto en la ley 1276 del 2009.

La aprobación de esta iniciativa contribuirá a dar cumplimiento a las metas contenidas en el plan de desarrollo de Bucaramanga capital sostenible 2012- 2015, que señala al respecto.

- Se garantiza la atención a la población adulta mayor, facilitándoles procedimientos e información para que puedan reclamar y hacer uso del goce efectivo y sus derechos a fortalecer y promover de organización para que puedan integrarse a la vida activa y comunitaria, asistirlos con servicios que se consideren necesarios para la preservación de la vida, para dar cumplimiento a lo anterior el Municipio formulara y implementara la política pública envejecimiento y vejez la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 19

cual estará dirigida a los mayores de 60 años con énfasis en aquellos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social económica y de genero, desde esta perspectiva entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto se ajustan a las estipulaciones normativas el proyecto de acuerdo N° 076 del 2014 este proyecto es viable y pertinente. En razón de lo antes expuesto me permito presentar ante la Corporación la siguiente proposición, por las anteriores recomendaciones por encontrar este proyecto de acuerdo N° 076 del 2014, usada en la constitución me permito presentar ponencia favorable para su estudio y aprobación en la sesión plenaria LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, los Honorables Concejales EDGAR SUAREZ GUTIERREZ.

Señor presidente, ha sido leído la constancia de aprobación, el informe de Comisión y la ponencia del proyecto de acuerdo N° 073 del 2014.

**EL PRESIDENTE:** Esta en discusión el informe de comisión de la ponencia, aprueban los Honorables Concejales el informe de comisión y la ponencia.

**EL SECRETARIO:** A sido aprobada la ponencia señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Artículo primero.

**EL SECRETARIO:**

ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración central para la vigencia fiscal del 2014, en la suma de 1.113.347.267 moneda corriente así:

- A. Presupuesto de ingresos
  - 1. Ingresos
    - 1.1 Ingresos Corrientes
      - 111 Ingresos tributarios
        - 11.12 Impuestos indirectos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 20

11.12. 013 Estampilla pro-bienestar del anciano 1.113. 347.267 total adición ingresos 1.113.347.267.

### B. Presupuesto de egresos

22.10.874 Centros de bienestar del anciano y centros vida

22.10.87.41 Recursos estampilla pro-bienestar del anciano centros vida 623.474.470.

22.10.87.42 Recursos estampilla bienestar anciano, centros bienestar del anciano 267.203.344.

2.3 Servicio de deuda pública

23.10. 027 Cuotas partes y bonos pensionales 20%.

Estampilla 222.669.453 total de adiciones de Egresos 1.113.347.267.

Leído el artículo primero señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Leído el artículo primero, tiene la palabra la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si señor presidente, frente a estos recursos que se van a adicionar, dice en el considerando que es hasta el 31 de octubre del 2014, doctor Alberto pero según tengo entendido desde Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre no les han hecho giros, entonces son 5 meses, entonces aquí dice hasta 31 de octubre existe un mayor ingreso pero de acuerdo a lo que ellos nos han informado es Julio, Agosto, Septiembre; estos son recursos del adulto mayor que tiene una destinación específica por la ley, adicionalmente debe estar en una cuenta especial, no veo los rendimientos financieros que también deben estar destinados esos 5 meses que de acuerdo al calculo que logre indagar es el 0.5 % que debe darse a los ancianos, ósea no es solamente



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 21

1.113 sino los excedentes financieros que corresponde para el adulto mayor y deben quedar incluidos dentro del presupuesto que se va adicionar, no veo que aquí en el articulado se hable de excedentes financieros si me preocupa eso que este recursos debe estar en una cuentas especial y debe saber cuantos son los excedentes financieros que se debe adicionar, no se si deban incluirse de un vez por si ese 0.5 más o menos de 5 meses se calcula entre 400 o 500 millones más, bueno si no es eso entonces diga me cuanto es, ese es el calculo que nosotros hacemos así pero que nos digan cuantos son lo excedentes financieros que debe quedar incluido dentro del presupuesto que vamos a probar por que como le digo esto tiene un destinación especifica y deben estar en cuenta especial.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA:

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: Muy amable presidente, saludo especial a los Honorable Concejales, a la Dra. YOLANDA TARAZONA al doctor CESAR PARRA, al doctor ALBERTO MALAVER, de más funcionarios doctor CAMARGO de la Procuraduría y demás funcionarios, entonces varios puntos Dra. CARMEN LUCIA, yo pienso que lo que esta afectando este tema hoy es el procedimiento tal vez como selo están haciendo los desembolsos a estos centros vida y a los adultos mayores de los Ancianatos, entonces hoy con base en esta discusión yo creo que la Administración tome algunas medidas distintas para hacer estos desembolsos, ya a los Ancianatos se les entrego la plata que fue presupuestada Dra. CARMEN LUCIA, todo absolutamente lo que pasa es que la plata se la dieron hasta junio, julio entonces ellos ya se comieron la plata del presupuesto que tenia asignado y que le habíamos aprobado en el Concejo, no pueden decir que es negligencia de nosotros entonces lo que pasa es que de acuerdo al ingreso les van entregando la plata, yo pienso que como las demás cosas viene para salud, como viene para



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 22

educación los demás desembolsos de recursos para inversión se hacen por doceavas partes, de acuerdo a lo presupuestado y al final en la medida que haya habiendo mayores recursos pues les vamos entregando, pero no les paramos la plata 4 o 5 meses hasta que no se la aprobemos, por que hasta que no se determine el mayor valor se haga todo el trabajo de caja de tesorería de hacienda luego vaya a jurídica no entonces entreguémosles por doceabaspartes y nos quitamos ese embeleco no es que no hemos aprobado, ahorita viene el otro problema que hasta que no aprobemos se liquide el ultimo trimestre de ingresos tenemos que hacer lo mismo, citen a extras hacer la nueva adicción y luego a pagarle lo que es octubre, noviembre y diciembre si ven, entonces vamos a estar siempre abocados cuando no hay mayores recursos ¿, cuando no hay mayores recursos ellos no tiene problema por que les alcanza la plata, no les alcanza la plata es cuando mucha plata mire esa contradicción, eso era mi aporte y a demás tenemos un problema este caso ya la contraloría lo esta investigando y con el supuesto de que es que los fondos los destinaron para otra cosa cuando sabemos que no es cierto que a ellos ya se lo pagaron, esa es la presunción que hay sobre ese tema para que sepan como han hilado sobre este tema Dra. Que nos parece grave para el Concejo Corporación Concejo de Bucaramanga, muy amable presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tienen la palabra la Honorable Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si señor presidente, ya me contesto y como siempre el Concejal Henry Gamboa, se que el conoce mucho del tema, se que son excedentes financieros pero de todas maneras son recursos que le corresponden por ley, el echo que sean excedentes financieros no significa que no tengamos que adicionarlo y no significa que no se le destinen pero esos rendimientos financieros tienen que quedar dentro del proyecto y tienen que destinarse a los ancianos, creo que es así doctor



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 23

Henry a bueno ve, a bueno eso si es cierto y no, aquí dice que a 31 de octubre y se le debe de los excedentes financieros sea de lo que se haya presupuestado o sean excedentes tienen que quedar incluidos julio, agosto, septiembre, dice hasta 31 de octubre entonces no es cierto, entonces debe ser hasta el 31 de septiembre, no se si el doctor Malaver me haga claridad en el tema tendría que modificarse y además que pasa con esos excedentes financieros se van a incluir ahorita o cuando se van a incluir, por que en esto tenemos que tener cuidado, por que de lo contrario quedaríamos nosotros que no estamos aprobando esos excedentes financieros que le corresponden por ley a los adultos mayores, eso es todo señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra doctor ALBERTO MALAVER, para dar respuesta y aclaración a esta situación

INTERVEWNCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER, JEFE DE PRESUPUESTO: Gracias presidente, un saludo para usted a la Mesa Directiva, a todos los Honorables Concejales que nos acompañan el día de hoy y a todo el equipo de gobierno que nos acompaña, quisiera explicar como es el procedimiento a demás que eta regulado por la ley 1276, la ley dice que se les debe entregar trimestralmente nosotros ya le entregamos dos trimestres falta entregarles el trimestre de julio, agosto y septiembre lo que sucede es que es que ya hubo **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** y el segundo trimestre es el cuarto trimestre **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** en el mes de enero, por que es **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** cada tres meses en mes siguiente les llega, entonces que sucede cuando nosotros **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** el tercer trimestre pues hay un mayor **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** frente a la apropiación que ya se les había dado, que quiere decir que ya les tenemos que repartir mas de lo que lo que estaba presupuestado finalmente eso es lo que esta trayendo el proyecto de acuerdo para poder distribuir más recursos por que si tenemos que distribuir hasta lo que esta presupuestado **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** que



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 24

daría pendiente que sería para pagar octubre noviembre y diciembre que se hace en enero así, **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** por que eso es quitarle los recursos de tres meses y no tener recursos y si llegarle 5 o 6 millones que para ello no es mas fácil hacer una inversión de 200, 300, 400 millones que les llega a cada Ancianato o cada centro vida para el manejo que entregarles como dice la ley **NO SE ENTIENDE EL AUDIO** y efectivamente vamos a repartir es el tercer trimestre con unos mayores ingresos que ya **SE ENTIENDE EL AUDIO** aquí se pasa de recaudo **SE ENTIENDE EL AUDIO** y es lo presupuestado cuando **SE ENTIENDE EL AUDIO** efectivamente esa estampilla es destinación especifica como tal va en una cuenta aparte, en el cuarto trimestre se hace la liquidación de todas y el adición que venga de nuevo incluiremos todo lo que tiene que ver con los mayores ingresos que reciban después de octubre y finalmente a diciembre por que ya **SE ENTIENDE EL AUDIO** ya los ingresos lo que quedan todavía más, entonces queremos aclarar en el cuarto trimestre que se paga en enero en año entrante, en ese cuarto trimestre ya van incluidos los mayores valores lo que falta en el ultimo trimestre y lo que faltan y el rendimiento financiero que produzca esta cuenta Honorable Concejal CARMEN LUCIA, muchísimas gracias presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal EDAGAR SUAREZ GUTIERREZ, ponente de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias presidente, un saludo a la Mesa Directiva a los Concejales de la ciudad, a la Secretaria de Desarrollo Social y los demás Secretarios y personas presentes, presidente yo creo que ya la discusión que se a dado frente a este proyecto de acuerdo amerita para que ya le demos la aprobación al articulado y continuemos con el resto de proyectos, por que el día de hoy va hacer como larguito en su extencion de trabajo



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 25

por que lo demás decir que esta ajustado a la ley y a las normas vigentes y recalcar nuevamente en lo que hablaba ahorita la Concejala Carmen Lucia y algunos Concejales lastimosamente pues a hoy no se a reglamentado la 1276 y que ya estamos a tiempo de reglamentarla y producto de ellos se generan traumas al interior de un renta muy importante como esta un recurso tan importante como es este, para uso aplicación y para su buen posibilidad para ejecutar los diferentes programas y proyectos, entonces yo creo que estamos a puertas de que ya el gobierno municipal nos bajen la reglamentación Dra. TATIANA TAVERA, secretario me deja ahí Dra. TATIANA TAVERA para que ojala que sea de iniciativa del Municipio para reglamentar la ley y las normas del adulto mayor, para poder darle mas dinámica a este ingreso y de igual manera a los procedimientos para pronto pago, muchas gracias presidente.

**EL PRESIDENTE:** Habiendo claridad respecto a este artículo primero lo aprueban los Honorable Concejales, tiene la palabra que pena Honorable Concejal HENRY GAMBOA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA: presidente es como para dejar constancia sobre este papelito que nos mandaron, es que nosotros son sabíamos que les pagaban trimestral, la verdad el atraso es justificado no solo no son 5 meses de atraso, son escasamente mes y algo, por que eso se tramita en el mes de octubre mientras se hacen todos los ajustes, ósea realmente, entonces es un poco para ir teniendo argumentos para contestar por que contestar este derecho petición hay que contestarlo, pero es bueno dejar esta constancia, ni sabia que era trimestral entonces muy amable presidente.

**EL PRESIDENTE:** A usted Honorable Concejal, hay que contestar, por favor todos hay que contestar ya esta en consideración el artículo primero, quedo aprobado, artículo segundo.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 26

**EL SECRETARIO:** A sido aprobado el artículo primero, señor presidente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Leído el artículo segundo, señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Esta en discusión el artículo segundo, aprueban los Honorables Conejales el artículo segundo.

**EL SECRETARIO:** Aprobado el artículo segundo, señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Considerandos

**EL SECRETARIO: CONSIDERANDOS.**

- A. Que el decreto 076 del artículo 100 del 2005 prevee, la presentación del proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable adjuntar la aprobación autorizada inicialmente.
- B. Que a 31 de octubre del 2014, existe un mayor ingreso pro concepto de estampilla probienestar del anciano por valor de 1.113.347.267 moneda corriente.
- C. Que se hace necesario adicionar estos recursos para atender los centros de bienestar del anciano y los centros vida.
- D. Que en merito de lo expuesto acuerda.

Señor presidente han sido leídos los considerandos del proyecto de acuerdo 073 del 2014

**EL PRESIDENTE:** Leídos los considerandos lo aprueban, tiene la palabra la Honorables Concejal CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONRABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si señor presidente, no se si para modificar no es hasta el 31 de octubre, si no



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 27

hasta el 31 de septiembre quiero claridad, si hay que cambiarlo

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el doctor Alberto Malaver.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER, JEFE DE PRESUPUESTO: Gracias señor presidente, el ingreso es hasta el 31 de octubre, por que es el ingreso, pero la distribución se hace de enero, perdón de julio a septiembre por que es el primer trimestre, por que es que ya ahí un mayor septiembre ya hubo un mayor ingreso que va a entrar dentro de la distribución, pero de una vez que vamos adelantados octubre para que en enero que se les entrega al siguiente trimestre ya esta incluido el mayor valor junto con el mayor valor que resulte de noviembre a diciembre, gracias presidente.

**EL PRESIDENTE:** Aprueban los Honorable Concejales los considerandos de este proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobados los considerandos.

**EL PRESIDENTE:** Vamos a leer la exposición de motivos, señor secretario.

**EL SECRETARIO: EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Honorables Concejales me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona la suma de 1.113.347.267 moneda corriente correspondiente a mayores ingresos recibidos a 31 de octubre de 2014, por concepto de estampilla probienestar del anciano, para atender lo centros de bienestar del anciano y los centros vida del Municipio.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 28

Señor presidente leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 073.

**PRESIDENTE:** Leída la exposición de motivos, esta en discusión la exposición de motivos, ¿aprueban los honorables concejales la exposición de motivos?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo señor presidente.

**PRESIDENTE:** Continuamos con el preámbulo señor secretario.

**SECRETARIO:**

Preámbulo

El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 100 de la ley 076 del 2005.

Leído el preámbulo señor presidente.

**PRESIDENTE:** Leído el preámbulo en discusión ¿lo aprueban los honorables concejales?

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el preámbulo señor presidente del proyecto de acuerdo.

Continuamos señor presidente, con el título del proyecto de acuerdo.

Proyecto de acuerdo No. 073 del 25 de Noviembre del 2014 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal del 2014.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 29

Leído el título del proyecto de acuerdo señor presidente.

**PRESIDENTE:** ¿lo aprueban los honorables concejales, el título del proyecto de acuerdo? Hago la claridad que junto al proyecto esta anexo el certificado de, firmado por el doctor Alberto Malaver de la disposición de los recursos.

**SECRETARIO:** Aprobado el titulo.

**PRESIDENTE:** Aprobado el titulo quieren los honorables concejales que este proyecto pase a sanción del señor alcalde.

**SECRETARIO:** Así lo quiere este concejo señor presidente.

**PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo, declaramos un receso de 5 minutos para ordenar el proyecto de acuerdo.

Por favor hacer verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para verificación del quórum.

Señor presidente 14 honorables concejales contestaron a la verificación del quórum, existiendo quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio continuemos con el orden del día señor secretario.

**SECRETARIO:**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 30

7. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DE OCTUBRE 02 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 43, EL ARTÍCULO 98 Y ARTÍCULO 108 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 015 DEL 14 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA"

**PRESIDENTE:** Señor secretario por favor leer la ponencia, el informe de comisión.

**SECRETARIO:**

**COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**

## **CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE**

El suscrito Secretario de la Comisión Segunda o del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que **EL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 2 DE OCTUBRE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2° DEL ARTICULO 43, EL ARTICULO 98 Y ARTICULO 180 DEL ACUERDO MUNICIPAL No 015 DEL 14 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL".** Fue aprobado como se registra en el Acta No. 013 de diciembre 1 de 2014

El Secretario,

**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 31

### **COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**

FOLIO 1

### **INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Segunda o Comisión del Plan, de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 1 diciembre de 2014, se llevó a cabo en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 2 DE OCTUBRE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 43, EL ARTICULO 98 Y ARTICULO 180 DEL ACUERDO MUNICIPAL No 015 DEL 14 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL"**.

Al no hacerse presente la presidenta de la Comisión toma la presidencia el H.C CHRISTIAN NIÑO RUIZ como vicepresidente.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CLEOMEDES BELLO VILLABONA, URIEL ORTIZ RUIZ, CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, SONIA SMITH NAVAS VARGAS, CHRISTIAN NIÑO RUIZ Y RAÚL OVIEDO TORRA todos ellos miembros de la Comisión Segunda, con voz y voto, igualmente la asesora jurídica del concejo Dra. KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR.

El Presidente de la Comisión Segunda, solicita al secretario de la Comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems:

#### **ORDEN DEL DIA:**

I

#### **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

II

Estudio en Primer debate del **PROYECTO DE ACUERDO No. 059 DEL 2 DE OCTUBRE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 43, EL ARTICULO 98 Y ARTICULO 180 DEL ACUERDO MUNICIPAL No 015 DEL 14 DE JULIO DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL"**.

III

#### **LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS**

#### **DESARROLLO DEL INFORME**

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejales CLEOMEDES BELLO VILLABONA, quien radicó ante la Secretaría de la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 32

## **COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DEL PLAN, DE GOBIERNO Y OBRAS**

FOLIO 2

Comisión, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, No. 059 del 2 de octubre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la comisión, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Segunda. Siendo aprobada en votación nominal según solicitud hecha por el H:C URIEL ORTIZ RUIZ, con cuatro votos positivos y dos negativos.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura del Articulado del proyecto de Acuerdo No. 059 del 2 de octubre de 2014.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al Artículo Primero.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión con cuatro votos positivos y dos negativos.

El Presidente ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con cuatro votos positivos y dos negativos.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# ***ACTA CORPORATIVA***

## ***SALÓN CENTRAL DE SESIONES***

FOLIO 33

.  
El Presidente ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Tercero.

Leído el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración y aprobación de la Comisión.

Se presenta una proposición para el artículo tercero de cambiar en donde dice Artículo 108 por Artículo 180 y cambiarlo en el texto de todo el proyecto de acuerdo en donde haya esta modificación.

Siendo aprobado el artículo tercero con la modificación presentada con cuatro votos positivos y dos negativos.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura a los Considerandos.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo. La Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión con cuatro votos positivos y dos negativos..

El Presidente ordena dar lectura al Secretario la Exposición de motivos

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo y es aprobada con cuatro votos positivos y dos negativos.

.  
El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

Leído el preámbulo Original del proyecto de Acuerdo por parte del Secretario de la Comisión, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por la Comisión con cuatro votos positivos y dos negativos.

.  
Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 2 de octubre del 2014, por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Segunda. Siendo aprobado con cuatro votos positivos y dos negativos.

.  
El Presidente Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 059 del 2 de octubre del 2014, pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueban los Concejales de la Comisión.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 34

El Presidente Pregunta a los Honorables Concejales, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 059 del 2 de octubre del 2014, pase a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueban los Concejales de la Comisión.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 059 del 2 de octubre del 2014, el Presidente de la Comisión, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

El presidente ordena continuar con el orden del día.

### **III LECTURA DE COMUNICACIONES PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El secretario informa al señor Presidente que sobre la mesa no existe ninguna comunicación, ni proposición, por lo tanto el orden del día se ha agotado.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Segunda.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

El Presidente,

  
**CRISTIAN NIÑO RUIZ**

El Ponente:

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

El Secretario,

  
**CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 35

### **CONCEJO DE BUCARAMANGA**

**COMISIÓN SEGUNDA O COMISIÓN DE PLAN, DE GOBIERNO Y DE OBRAS.**

**PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO NO. 059 DE 2 OCTUBRE 2014**

**CONCEJAL PONENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA:**

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo No. 059 de 2014 titulado: “**por medio del cual se modifica el parágrafo 2º del Artículo 43, el Artículo 108 del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, mediante el cual adopta el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga**”, por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

#### **OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

Modifico varios artículos de Actual Reglamento Interno del Concejo, como documento guía del procedimiento interno en las sesiones y comisiones en la corporación; por lo tanto se requiere realizar una modificación a tres artículos, para que se determinen en el reglamento los procedimientos que se deben seguir acordes a los procesos que se enmarcan dentro de la corporación.

#### **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

Con respecto al contenido del proyecto de acuerdo, hacen referencia a modificar las faltas se agrega que en caso de la falta o ausencia en las sesiones plenarias, además de remplazarlo el jefe de la Oficina Jurídica, podrá también suplirlo alguno de los secretarios de comisión, situación última que no se encontraba en el acuerdo municipal.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 36

Como son la aprobación de actas que debe ser posterior a su elaboración y revisión, que en la actualidad no se hacen de un día para otro, o su elaboración, revisión y posterior aprobación

Pasan de un periodo a otro, no cumpliéndose a cabalidad con el reglamento Interno. Se modifica a fin de que no quede la restricción de que solo se debe aprobar las actas en el mismo periodo de sesiones. Deja la responsabilidad a los concejales de presentar inconformidades a fin de que se avalúen o aprueben, de la misma forma se presenta la opción de encargar una comisión para revisión y aprobación de actas, procedimiento que se asemeja más al contexto de elaboración, revisión y aprobación de actas.

Debe realizarse una modificarse el artículo tercero del proyecto de acuerdo, ya que no se refiere el artículo 108 del Acuerdo Municipal 015 de 2014, a proyectos en tránsito sino a retiro de una citación, por lo tanto deberá modificarse el artículo nombrado en el proyecto, por el artículo 180 del Acuerdo Municipal 015 de 2014, que es este, el que se refiere a los proyectos en tránsito, de esa forma quedaría la modificación adecuada a una realidad, desarrollando el principio de economía y celeridad administrativa en el procedimiento de estudios de proyectos de acuerdo, ante la corporación.

Por las razones expuestas me permite presentar la siguiente:

## **PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 059 del 02 de Octubre de 2014, ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar ante esta honorable corporación ponencia **POSITIVA** para el **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación.

DEL HONORABLE CONCEJAL:

  
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**

Señor presidente ha sido leído la constancia de la comisión, la ponencia del proyecto de acuerdo 059 del 2 de octubre del 2014.

**PRESIDENTE:** ¿Aprueban los honorables concejales la ponencia?



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 37

**SECRETARIO:** Ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra por favor la honorable concejal Sonia Smith Navas.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS:

Gracias presidente, antes de aprobar la ponencia de este proyecto, yo solicito que sea votación nominal de todo el proyecto de acuerdo, a parte de eso, es que antes de la aprobación yo había pedido la palabra, honorable concejal.

**PRESIDENTE:** Esta hablando la doctora Sonia Smith Navas.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS:

Gracias presidente, referente a este proyecto de acuerdo, perdón doctor Uriel, eh, donde fue radicado el 2 de octubre de 2014 y quienes como autores del proyecto de acuerdo fue la doctora Sandra Moncada, Jhan Carlos Alvernia, Wilson Ramírez, Christian Niño Ruiz, Carlos Arturo Moreno y Christian Alberto Arguello, como con extrañeza, eh, perdón John Jairo Claro, como con extrañeza, doctor Wilson siendo abogado y el doctor Christian Alberto Arguello también, ya a puertas de terminar la carrera de derecho, de pronto de una u otra forma, no se que objeto tiene este proyecto, dejo claridad honorables concejal, que esta al proyecto no..

INTERRUPCION: Presidente para una moción de procedimiento...

- Hablan varias personas al mismo tiempo-



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 38

Presidente para una moción de procedimiento...

INTERVENCION: Yo le pido presidente, estamos en discusión de la ponencia, yo soy ponente y lo presente, aquí para hablar de los concejales no se necesita en la ponencia, ni en el informe de comisión ahí viene en el articulado, y entra en discusión presidente, porque aquí esta hablando d que queremos, de somos o que si no somos profesionales, otros que son abogados, eso no es tema del proyecto de acuerdo.

Estudiémoslo presidente en el articulo, o donde quiera atacar o señalar algún concejal no es en el tema del proyecto, presidente aquí hay que hacer claridad en el tema del proyecto presidente.

INTERRUPCION: Presidente para una moción del procedimiento.

**PRESIDENTE:** Cuál moción doctor Wilson.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ:

Esta discusión con todo el respeto señor presidente, ya que la doctora lo dice, que yo soy presidente, que también en el articulado, entonces someta a votación y que se haga votación nominal señor presidente, con el acuerdo.

**PRESIDENTE:** Doctora Sonia Smith, por favor...

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS:

Disculpe si presidente, les pido disculpa si nombre alguno, voy a ser, que es



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 39

importante que no se vote ni siquiera la ponencia de este proyecto de acuerdo, entonces solamente voy a dejar claridad y me disculpa doctor Christian y doctor Wilson, si los nombre pero quería hacer claridad, de el título que tiene como abogados y por qué, el hecho de aprobar esto.

**PRESIDENTE:** Doctora Sonia si, yo pienso que es muy importante lo que usted nos quiere comunicar, pero por favor comuníquelo de una manera que sea global, aquí no tiene porque nombrar a nadie, porque no necesitamos, o sea usted tiene una posición se respeta, pero, perdón, perdón, doctor Raúl, pero doctora Sonia no necesitamos ofender ni generar estos espacios, que porque usted porque sabe tanto, porque usted porque sabe menos. Entonces yo pienso que es una situación que debemos dar, porque sencillamente lo que estamos haciendo es estudiando un proyecto de acuerdo, no estudiando la hoja de vida de cada concejal, entonces pro favor, yo pienso que por cuidado, por delicadeza con el mismo concejo, se refiera doctora Sonia Smith a la materia propia del proyecto, en seguida de la palabra de la doctora Sonia Smith, tiene la palabra el doctor el juez...

INTERRUPCION

-Hablan varias personas al mismo tiempo.

**PRESIDENTE:** Continua con la palabra doctor Sonia Smith.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS:

Gracias presidente, muy amable muchísimas gracias, eh, quería dejar, quería comentarles acá de pronto a los que no



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 40

estuvieron en la comisión, que el día 17 de Junio, yo radique un oficio en la procuraduría, por una queja referente a las actas, que no se aprobaban, que se aprobaban acá fueron dentro de esa tarde, tocaron un acta, es que el tema es ese honorables concejales, el día 2 me llevo un oficio de la procuraduría donde dice que se abre investigación preliminar referente a la queja que yo coloque en la procuraduría, casualmente el día 2 el proyecto de acuerdo 059 para enmendar la problemática que se venia presentando con las actas, entonces ese proyecto para mi esta en contra, yo hice una recusación, pero la recusación no me fue resuelta en el tiempo que debía haberla resuelto, de igual forma se declararon impedidas dos honorables concejales.

-INTERRUPCION-

### **PRESIDENTE:**

Doctor Raúl ya tiene la palabra, por favor siga doctora Sonia.

### **INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SONIA SMITH NAVAS:**

De igual forma se presento una sesión en una comisión de ética donde eh, tendría, perdón una comisión, donde dice, la ley dice que siempre debe haber, el articulo 11 del reglamento interno, dice, que para que haya quórum debe haber la mitad mas uno, eso lo establece la ley, eso lo establece el reglamento, en este caso se omitió totalmente eso porque hubo una decisión de no aprobar una recusación solamente con dos votos, no la mitad más uno, sino con dos votos, eso quiere decir que solamente voto



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 41

el doctor Christian Niño y el doctor John Claro, la doctora Sandra y la doctora Carmen, se declararon impedidas, en ese momento que se declararon impedidas aun habiéndose declarado impedidas no le respondieron la recusación y aprobaron, después de aprobada la recusación, después de haber negado la recusación en plenaria, vinieron y le resolvieron un impedimento, como van a resolver primero una recusación, y después un impedimento, a parte de eso en plenaria, el día de la posesión de un concejal acá, qué hicieron, cogieron y las personas que estaban recusadas, las personas que para resolver la recusación las personas salían, volvían y votaban, cuando no podían estar en el recinto, este proyecto tacha con la ley, porque no existen proyectos en transito, en la ley y en el congreso no hay proyectos en transito, y nosotros estaríamos cometiendo un grave error, por qué, porque como vamos a estar proyectos, cómo vamos a estudiar proyectos en plenaria que le faltan soportes técnicos, como lo manifestaba en una ocasión un concejal en la misma comisión, que los proyectos estaban demorados porque no tenían soporte técnico, presupuestos, entonces como es posible que vayamos a estudiar en plenaria un proyecto que le falta soporte técnico, soporte jurídico, que tengan inconsistencias en la formulación, y yo les hago la claridad, en las comisiones los proyectos de acuerdo se estudian gratis, nosotros a los concejales no nos pagan un peso por estudiar estos proyectos, en plenaria si tenemos una remuneración de cada concejal de 312 mil, algo así, que nos pagan a cada concejal, entonces como voy a poner y para que están las comisiones, para mirar, para estudiar, si un proyecto no esta y no cumple cómo lo voy a pasar a plenaria, para que en plenaria se apruebe no se vaya a aprobar, y



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 42

entonces estaríamos presuntamente digo yo, en un detrimento económico porque estaríamos cobrando algo de algo irreal, de algo que no existe, a parte de eso, lo mismo con las actas, las actas dicen acá que si presentan errores, inconformidades inexactitudes, quiere decir que si estamos estudiando un proyecto de acuerdo como el que acabamos de estudiar, y van a pasar acta que tengan inconsistencias, que tengan inexactitudes del proyecto de acuerdo y que por decir algo tengan 45 mil millones y la niña digito 20 mil millones de pesos y vayamos a aprobar esas actas que tengan todas esas inexactitudes, o sea no es correcto, además el reglamento establece y estableció en los artículos 97 y 98, el periodo para aprobar las actas, estaríamos inmersos en una, yo digo que no es legal desde ningún punto de vista, este proyecto de acuerdo y el tramite que se le ha dado para resolver las recusaciones y los impedimentos tampoco, el día de plenaria acá la concejal Sandra dijo, me retiro porque me declaro impedida y aun así no lo resolvieron ese día, que lo establece acá el reglamento. En el articulo 39, como debe resolversele, no se le resolvió tampoco, entonces eso es lo que yo hago realidad y por eso la bancada del partido liberal va a votar negativo todo este proyecto, muchas gracias honorables concejales.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo Torra.

**INTERRUPCION:** Para una moción del procedimiento doctor Christian por favor.

- Hablan varias personas al mismo tiempo -

**INTERRUPCION:** así como para bajarle tantico, docto para informarle que faltan



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 43

10 minutos para las dos de la tarde, para que su señoría declare sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Esta para aprobar sesión permanente, ¿la aprueban los honorables concejales?

**SECRETARIO:** Aprobada sesión permanente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Dionicio Carrero por cuidarnos. Doctor Raúl Oviedo por favor.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:**

Gracias presidente, yo lo invito a que revise el audio, porque usted puso en consideración la ponencia, y el secretario habla y por eso mismo nos van a demandar mañana, entonces desaprobamos la ponencia la pone en consideración y votamos nominalmente, pero la ponencia esta aprobada, ahoritica fue aprobada y sino lo invito a que revise el audio.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra doctor Uriel Ortiz.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:**

Presidente, eh saludar a todos los compañeros y compañeras concejales, a los funcionarios de la administración municipal, a los presentes.

Presidente independiente de que la ponencia fuera aprobada o no aprobada, la bancada del partido liberal ha sido coherente con este proyecto que radicaron algunos concejales, en la comisión dejamos las constancias de que este proyecto, es inconveniente, este proyecto es ilegal, este proyecto se salto todos los tramites



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 44

necesarios para su aprobación, esto lo que están haciendo o lo que quieren imponer es un proyecto a la medida de, de las cosas que no están bien hechas en el concejo, este proyecto fallo por tramite presidente, este proyecto en un inicio la concejal Sonia Smith recusó a unos concejales y aquí explico muy bien porque están inmersos en unas investigaciones sobre las mismas actas y ella lo recusó y extemporáneamente la comisión de ética se reunió, y en esa misma comisión de ética, dos miembros de la comisión de ética se declararon impedidos, y qué hizo la comisión de ética señores, en vez de primero solucionar esas inconvenientes, esas eh inconsis..., no que ellos se declararon impedidos, esos impedimentos, eso impedimentos, no la comisión de ética con dos miembros tomo decisiones por todos los cuatro, tomo decisiones, en vez de solucionar esos impedimentos no, lo dejaron para otra reunión y echaron para delante la recusación con dos votos, con dos votos tomaron decisiones siendo ilegal en cualquier quórum, siendo ilegal las decisiones que tomaron, pero sin embargo lo hicieron luego estudiaron los impedimentos no podían votar las recusaciones, o sea que le impidieron a estos dos miembros de la comisión participar, y yo creo que esta salido de todo, señora jurídica del concejo, yo creo que se esta pasando por encima de todos los reglamentos del concejo, sino toda la ley de quórum, y de votaciones para estas instancias, y también aquí le violaron el derecho a estas personas, el derecho a voto, impedimentos una vez estudiados debieron citarlos para que ellos tomaran parte de la recusaciones y no los hicieron así, por eso presidente para mi concepto es ilegal, este proyecto, porque este proyecto se sale de todas las normas que uno ve en el congreso de la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 45

república, que de pronto es el organismo máximo, allá cuando se termina un periodo los proyectos que están en estudio, se archiva, se archivan o se engavetan, todos los días vemos como aquí en el concejo, no alcanzan para el trámite, yo no se que se invento, qué jurídico se invento eso, doctora Katherine de hablar de un proyecto en transito, eso me parece muy delicado, o sea que uno termina un periodo y sigue en transito, y si este concejo, que si Dios quiere terminamos el próximo año, entonces el ultimo periodo dejamos los proyectos en transito para que el otro concejo, que recibe en el 2015 y apruebe esos proyectos en tránsito, eso es algo salido de, antijurídico por todos lados presidente, o sea nosotros aquí lo queremos hacer ver, si queremos nosotros alguna persona, que se esta haciendo algo que no es con la ley que se están haciendo, pues uno lo debe denunciar, aquí la vez pasada nos dijeron que éramos temerarios y siempre nos salen con que somos temerarios, porque denunciarnos estas situaciones, no señor estamos denunciando esta misma situaciones, es un proyecto que habla que cualquiera de los secretarios puede ser secretario del concejo es como un notario, es un notario que da fe publica de unos requerimientos y no dice cualquiera de las comisiones sin haber hecho un trámite, lo pueden reemplazar, yo no se cual es el afán, cuál es el fondo por aprobar un proyecto, que lo quieran imponer a toda costa, que lo quieran imponer que lo quieran pasarse, los tramites de quórum, los tramites de impedimento, los tramites de recusación, los tramites de ilegalidad, porque para mi es un proyecto ilegal, es un proyecto ilegal, como ya dije de pronto aquí los abogados saben mucho mas que yo, y otros que no somos abogados están mas que el abogado y sientan cátedra y jurisprudencia



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 46

pero yo si quiero dejar constancia eso para salvar mi responsabilidad presidente, este proyecto lo quieren imponer como sea porque no se que trasfondo se busca en el mismo, y presidente ahí están los votos, ahí tienen las mayorías para que lo hagan, eh como lo dijo la compañera el partido liberal se aparta de esta votación queremos votación nominal para todo el proyecto, presidente quedan ya en el tramite las constancias tanto por escrito las dejamos la vez pasada en comisión y ahora también la dejamos en plenaria, muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidente muy buenas tardes, a los compañeros, señor presidente, que uno es el que hace referencia los proyectos en transito, eso es una figura que se esta utilizando, el primero que se utiliza es el concejo, y lo están utilizando por conceptos que ya ha emitido el ministerio del interior, pero yo pienso que eso es un tema que debemos conciliar, y si consideran que no debe estar pues sacarlo es muy sencillo, sacarlos porque considero que aunque viable porque existe un pronunciamiento del ministerio del interior, que si es viable, entonces este es un tema que no amerita que nos alcemos la voz, o que nos consideremos que estemos violando cualquier norma, es cuestión de conciliar y si es necesario quitarlo se quita, si no estoy de acuerdo es con el tema, recusaciones, el tema que se ha dicho que estamos impedidos, ver, en la comisión porque hay que diferenciar que es una investigación preliminar a una investigación ya de apertura de cargos, y



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 47

yo los invito para explicarles aquí, que como lo dijo un concejal aquí ya todos nos estamos creyendo juristas, entonces para que investiguemos bien a profundidad, que es una investigación preliminar y saberla diferenciar muy bien cuando ya hay apertura de cargos, son dos cosas que los asesores nuestros, deben tener muy claro y nosotros mismos también, porque aquí en la misma comisión de manera sorpresiva yo fui notificada por la plenaria del concejo de una investigación preliminar, situación que no sabía y me han notificado que algunos concejales, o concejal asumió esa función de la justicia especialmente de la procuraduría notificándole que había una demanda, cosa que ignoraba y la verdad una cosa es una investigación preliminar y otro también se pondrá en conocimiento, porque a mi quien me notifica en las entidades judiciales y no lo debe notificar ningún concejal, y esto también amerita que se investigue profundamente las entidades competentes.

Eh igualmente, la recusación que habla el código, el artículo 12, y yo les pido disculpas un poquito porque estoy incapacitada y estoy aquí por la importancia de los proyectos de acuerdo, he hecho un esfuerzo grande por estar aquí, eh, también hay que diferenciar qué es recusación, cuál es procedimiento a la recusación, cual es el procedimiento a los impedimentos, cuando, cuando prospera cuando es conflictos que rigen la ley 136 y yo me di a la tarea de investigar porque tampoco sabía los asesores son los que nos ayuden y encontré esto, el concepto de recusación por parte del concejo de estado, una consulta del concejo de Estado de junio de 2013 y dice:



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 48

Cuando se pretende, concepto de recusación, cuando se pretende que un funcionario judicial no siga, un funcionario judicial, no siga conociendo una controversia por estar en curso de causa legal invocada por la parte, se busca separar del juicio al funcionario incapacitado legalmente, y el código de procedimiento civil, habla de todo el procedimiento, de las causales de recusación, quienes deben ser recusados y ahí el concejo de Estado y la misma, como lo dicho los jueces, los secretarios de estado, los auxiliares de la justicia, los fiscales, el ministerio publico, esto que he leído y tomo las anotaciones y yo no soy jurista, y tengo que entrar a investigar, aquí como dice el concejal, nos estamos creyendo juristas, no, leamos, investigamos y traigamos los conceptos.

Ah mire el concejo de Estado, en otra concejo, también habla de concepto subsidiario y supletorio, de la recusación, este procedimiento, dice el concejo de estado, solo es aplicable de la ausencia de leyes especiales, óigalo bien honorable concejal Cleomedes que usted pocas veces me pone cuidado a lo que estoy hablando, el carácter subsidiar y supletorio, asesores, dice el concejo de estado, este procedimiento, concejal John Claro, usted siempre pide respeto usted no hace los mismo, que cuando nosotros estemos hablando nos callemos, pero usted si no hace eso, dice carácter subsidiario, supletorio del concejo de estado, este procedimiento es aplicable en ausencia de entes especiales, o ante la existencia de ella ante lo no previsto por las mismas, como tampoco rige en normas de contratación, eh, de carácter administrativo y en materia disciplinaria, cuando habla el concejo de estado y esto tuve que preguntarlo, que dice que no exista en ausencia de leyes especiales,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 49

aquí hacemos referencia que los concejos tenemos unas leyes especiales que es la ley 136 y una serie de normas, ley 117, que habla de los, de los, de los no, de los procedimientos no, de los conflictos de intereses, tenemos una regulación especial y la misma procuraduría lo ha dicho, inclusive tuve oportunidad ayer estando en un centro médico, de leer eso, decía la procuraduría, la procuraduría mire lo que dice, recusación es un mecanismo jurídico para preservar el derecho de la rectitud e integridad de los funcionarios, a funcionario, no servidores públicos, hay una diferencia entre servidores públicos, subfuncionarios, servidores públicos por elección popular, a quienes corresponde apartarse del proceso en su conocimiento ya sea judicial o administrativo, doctor Raúl, cuando se tipifica en su causa, causales que se encuentran expresamente, discreta, descritas en la ley, lo mismo la corte constitucional habla muy claro, la diferencia entre conflictos de intereses, recusación, que es un tema que poco y nada se ha visto en los concejos municipales, en los concejos municipales, en las asambleas, que es otra figura que están arregladas y están reglamentadas por la ley 136, eso era el ultimo, y en los estados judiciales entramos a dejar todos los argumentos en este debate.

**PRESIDENTE:** Eh, habla la doctora Katherine, jurídica del concejo, perdón doctora Catherine, doctor Uriel, por favor la pregunta es tan amable.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Gracias presidente, presidente estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la doctora Carmen lucia y como ella también me



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 50

da la razón a mi, todo eso que ella esta diciendo el día de hoy es lo que tuvimos que hacer nosotros en la comisión de ética y en la plenaria, traer todos esos conceptos, que era conflictos de intereses, que era recusaciones pero no dos miembros, porque aquí lo dicen, doctora Carmen lucia, es un proceso que eso de debió estudiar, en la comisión de ética y no los miembros tomarse la vocería, dejar sin voto a dos miembros mas y ellos, ellos solucionar lo de las, ah, se me va la palabra, la recusación y las, los impedimentos, o sea debieron analizar todos los conceptos, cierto, y no los miembros de la comisión de ética tomarse y decir ustedes no están recusados, ustedes no están impedidos, nosotros los dos votamos y los dos, fue un tramite lo que se hizo, eso fue lo que se hizo en ese momento, aquí estoy preguntando por el acta de la comisión de ética, para saber como fue, eso fue lo que debimos, ya lo otro lo que dice los artículos si eso se solucionara si lo quieren solucionar o no, pero fue que este proyecto nació de un mal tramite, de un la tramite, de un mal tramite que le dieron en la comisión de ética, ahí es donde esta el problema de este proyecto doctora Catherine, que ahí cometieron la falla, que le impidieron a dos miembros votar, porque la doctora Martha no voto ni la doctora Sandra voto, porque se declararon impedidas y ese impedimento no se lo solucionaron, tuvieron que primero solucionarle el impedimento para luego si votar los cuatro, porque es una comisión de 4, y cuando son 4 dos no pueden tomar decisiones porque mínimo lo tienen que tomar tres, entonces eso es lo que les estoy diciendo acá, si, lo de los artículos si claro si los quieren, recomendaciones pues ahí se harán los cambios, pero un tramite si no se puede solucionar aquí hoy, un tramite no se puede



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 51

solucionar hoy, que ya se soluciono, inclusive fue extemporáneo lo que hicieron, es allá a donde voy, pero presidente y estoy totalmente de acuerdo, todos los conceptos que se dieron acá, debemos analizarlos, las comisiones nuevas, inclusive quedo con falta de reglamentarse esa misma comisión para, porque ahorita la doctora le llamo la atención a unos compañeros, según la comisión de ética, eso tiene que ir allá, si, entonces presidente, aquí se obvio un tramite, se paso un quórum, lo mas grave de aquí, un quórum, y se les violo un derecho a voto, a dos miembros de esa comisión, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Eh, por favor, doctor John Claro tiene la palabra, es tan amable honorable concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON CLARO AREVALO:

Gracias presidente, es como para aclarar lo que hubo en la comisión de ética, en la cual estube presente, como presidente de la comisión tercera, en este comité de ética, doctor Uriel, ahí no se voto ningún impedimento, ninguna recusación, se hizo una recomendación para que en plenaria fuera votado los impedimento y las recusaciones, ahí esta, ahí esta, claro.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal, Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON CLARO AREVALO:

Claro, y ahí esta el acta y esta eh, grabado aquí también es esa, en esa comisión la doctora Martha no se hizo presente, estuvo presente la doctora



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 52

Sandra, eh doctor Christian Niño, y, y después hubo mayoría simple, que voto con mayoría simple, con recomendación para que depara y se aprenda la plenaria los impedimentos y la recusación, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Cleomedes Bello Villabona, ya no, Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Aquí Presidente se habla de temporalidad, aquí se habla como los jueces, aquí se habla de que los proyectos no se pueden hacer de acuerdo al transito, proyectos en transito en transito hay en Medellín, Bogotá, Cali, Florida, hay proyecto en transito y ya hay conceptos, de eso claros, entonces yo no entiendo, como quieren hacer ver cosas que no, a defender temas que no se pueden hacer, yo pienso que esto no, yo vuelvo y le digo esto es un terrorismo biológico mirar como llegan a mirar y amancillar, todo para mirar como ellos pueden cogerse de temas que ni siquiera, que ni siquiera lo manejan, como dijo es que para mi, lo dijo la concejal, o sea para ella, pero es que ella no es la juez, los jueces de la república están en los estrados judiciales, entonces que mire y nos demande la procuraduría, la fiscalía, la contraloría y todas las ias, pero que aquí no nos sigan metiendo terrorismo, porque es un terrorismo sicológico, que viene afectando la normalidad de la integración de la convivencia acá en el concejo, muy amable, muy amable.

**PRESIDENTE :**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 53

Doctor Cleomedes por tercera vez tiene la palabra.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente si, no es que, estaba escuchando atentamente a los compañeros y estaba revisando y ahí varios municipios que existe lo de proyectos en transito, y los proyectos en transito no beneficia a ninguno de los concejales de Bucaramanga, a nadie, el proyecto en transito, lo que le da es celeridad a los procesos, de una administración que necesite sacar adelante a los proyectos, un proyecto que tendría que volver a comisión y estudio, sino por el contrario pasaría a en cualquier periodo, llámese ordinario o extraordinario pasa a estudio de segundo debate, habiéndosele dado presidente primer debate, es lo único, es lo único que es para misma administración pero presidente, si eso va a tener inconvenientes, pues nosotros lo único que estamos persiguiendo es que haya celeridad que haya agilidad, que las cosas se hagan de una manera fácil y que el reglamento sea asequible, es lo mismo que hacia en la ponencia, existe en varias ciudades y en varios municipios esos proyectos en transito, si no tiene ningún sustento jurídico doctora Catherine, pues quitémoslo no hay ningún inconveniente, eso ni quita ni pone eso lo que le da es celeridad a la administración municipal señor presidente.

**PRESIDENTE:** Doctora Katherine tiene usted el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE:

Buenas tardes para los señores concejales y a los presentes, teniendo en cuenta la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 54

situación y las exposiciones que se han realizado por parte de los concejales, hago referencia a la ley 1437 del 2011, o código administrativo, código de procedimiento administrativo, en el artículo segundo dice las normas se aplican a todos los organismos o entidades que conforman las ramas del poder público, si, pero en uso de ese mismo artículo, haciendo precisión las autoridades su ejecución los procedimientos que se establezcan en este código, sin perjuicio, eso quiere decir esta expresión, de procedimientos regulados en leyes especiales, nosotros como concejo somos una corporación política, administrativa, tenemos unas reglas y leyes especiales, esas leyes especiales se encuentran reguladas en la ley 136 del 94 y en la ley 1551 del 2012, en esa es que se regula en todas las normas dictan normas para la organización de los municipios dentro del artículo 25, perdón el artículo 31 de la ley 136 habla del reglamento y dice expedirán un reglamento interno para su funcionamiento, donde se incluye las normas referentes a las comisiones lo está diciendo la ley 136, estatuto especial o nuestra legislación especial, ahora nos vamos al artículo 35 de la misma ley 136, dice las comisiones rendirán informes a la plenaria y no dispone de términos en esta norma que es nuestra guía básica para nuestro procedimiento interno, ahora la misma norma especial, que fue arreglado por el legislador, para nosotros nos ordena que hagamos un reglamento, en el reglamento nosotros fundamentamos y prácticamente realizamos el funcionamiento interno, si, que vamos a hacer, dentro del funcionamiento interno el reglamento actual que tenemos del acuerdo 015 del 2014, se encuentran las comisiones permanentes que son tres y encuentran el capítulo tercero a partir del artículo 50, las comisiones



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 55

accidentales y específicas, las comisiones específica es la comisión especial de ética, esta comisión especial de ética dentro de nuestro funcionamiento que fue arreglado y ordenado por el mismo legislador para que nosotros regulemos el funcionamiento y el ordenamiento interno, esta arreglado como debe actuar, entonces ahora miramos la comisión especial de ética, para la respuesta del señor, del doctor Uriel, y para otras preguntas que también, planteamientos que también se habían realizado, dice en el tercer inciso, hablando del artículo 73 de la comisión especial, de ética, esta comisión se reunirá a solicitud del presidente, y entregará un informe ante plenaria de la corporación para que esta decida, nunca dice que la comisión de ética decide, ella se entrega un informe a la plenaria y la plenaria es la que decide, previo debate y votación si es el caso, ese procedimiento se realizó por la comisión de ética como tal y presento una sugerencia, una recomendación ante la plenaria y la plenaria creo que el día sábado voto y decidió así como dice el reglamento interno, teniendo en cuenta el procedimiento de las leyes, especial que nos rige, que nos ordeno realizar el reglamento interno para el funcionamiento en especial y teniendo referencia a las comisiones, entonces nosotros no podemos irnos a tener o a realizar unas eh, procedimientos que estén fuera de nuestro reglamento, ahora, hacen referencia de las recusaciones que se encuentran en el sepaca o en la ley 1437, del 2011, pero nosotros no tenemos estos procedimientos que nos dice la misma ley 136, nosotros tenemos un régimen de inhabilidades, incompatibilidad y conflictos de intereses, eso es lo que nosotros votamos acá, nosotros las recusaciones a las que hace referencia el



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 56

artículo 12, hace referencia a los funcionarios judiciales, los funcionarios administrativos, que no se regulan por aquellas especiales como nosotros, nosotros si nos regulamos por leyes especiales y por lo tanto tenemos un reglamento interno que la misma ley, nos ordena que nosotros dispongamos para nuestro propio funcionamiento interno, entonces teniendo en cuenta esta parte, ahora también refiriéndome a los términos, eh, los términos los explique en la comisión y nuevamente los explico acá, dentro de nuestro reglamento interno tanto las comisiones permanentes como las comisiones accidentales y la comisión específica, que en la comisión de ética en ningún lugar se encuentra regulado de manera expresa o tacita un termino específico, para rendir un informe ante plenaria sino simplemente cuando se requiera por parte del presidente, se presenta de la mesa directiva por orden del día se requiera que se realice ese informe o se presente esa decisión en la comisión o algún tema que se haya debatido o que tenga que ser decidido o conocido en plenaria, entonces teniendo en cuenta ese procedimiento que se realizo no tenemos porque ceñirnos, a los términos estipulados dentro de cepaca sino dentro del reglamento interno por regirnos por leyes especiales.

**PRESIDENTE:** Perdón doctor Uriel un momentico, doctora Catherine jurídica del concejo, el concejo como tal nosotros los concejales hemos tenido una notificación de la procuraduría respecto a esta demanda que nos notifico la doctora Sonia Smith, de acuerdo a lo que ella nos demando, ¿hemos tenido alguna notificación?

INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE:



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 57

Por parte de la procuraduría el oficina jurídica ni en el oficina de la presidencia que es donde llega la correspondencia a los concejales con respecto a las entidades o autoridades judiciales o disciplinarias, en el momento no nos ha llegado ninguna notificación alguna que los vincule par que nosotros alleguemos al despacho judicial o disciplinario, a que seamos o formemos parte legalmente de un proceso, de cualquier denuncia que se haya iniciado o un proceso que se haya efectuado.

**PRESIDENTE:** Muy bien por favor.

INTERVENCION DE CONCEJAL:

Me queda claro lo de la comisión de ética, no me queda claro es porque dos personas solos tomaron decisiones al respecto y otra pregunta doctora, cuando el informe paso a plenaria, tengo entendido que aquí en plenaria la doctora Sandra se declaro impedida, y ese impedimento no lo ha mirado la comisión de ética y ahí en el audio, esta cuando la doctora se declara impedida, y hasta el momento no se ha resuelto ese impedimento.

INTERRUPCION: Presidente un moción...

**PRESIDENTE:** Ahora el doctor Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ:

Ya que la señora jurídica del concejo esta interviniendo, doctora Catherine, dígame a este concejo si el acuerdo municipal esta en discusión para su aprobación, cumple con todos los requisitos de legalidad del mismo, para nosotros tener la seguridad de votarlo, muchas gracias presidente.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## ***SALÓN CENTRAL DE SESIONES***

FOLIO 58

INTERRUPCION:

Presidente una moción pequeña

**PRESIDENTE:** Siga honorable concejal Sonia Smith Navas.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS:

Eh yo quiero dejarle claridad a la doctora Catherine, al honorable presidente y a los concejales, que yo no he presentado ninguna demanda en la procuraduría, yo presente fue una queja y la radique la queja y me llego a mi la notificación de esa queja el día 2 de Octubre que yo les hice y les informe en la comisión, porque es que en la procuraduría no se demanda en la procuraduría se queja, en la fiscalía se denuncia y en los juzgados se demanda, honorables concejales.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora perdone la, permítame la ignorancia. Doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo tiene la palabra.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señor presidente para dejar una constancia que nos notificaron en comisión, que quede en el acta que nos notificación en comisión.

**PRESIDENTE:**

Honorable concejal Wilson Ramirez tiene el uso de la palabra

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ:



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 59

Hice una pregunta para que la doctora Catherine me haga el favor y me la responda y adicionalmente en el tema de las notificaciones yo no se si estoy equivocado si son personales o tienen que notificar a cada persona en particular y en el momento yo no he sido notificado de ninguna queja, ninguna demanda, ninguna situación señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente, no es para que quede ahí en el acta de la notificación que nos hace la compañera de parte de la procuraduría de la queja que ella coloco y que ella ya nos notifica el hoy, hoy que estamos a qué diciembre 7 a las 2 de la tarde nos notifico de que estábamos con una queja y que estábamos legislando a favor de nosotros mismos para que de acuerdo a las demanda que ella nos coloco, que ella nos coloco, entonces para que quede constancia en el acta.

**PRESIDENTE:** ¿Alguien más quiere el uso de la palabra?

Raúl, la ñapita, eche la ñapa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente, también para dejar constancia que hoy fui notificado de esta queda, porque ahora es queja en la procuraduría, porque me notificaron a través de la plenaria, señor presidente.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 60

**PRESIDENTE:** Vamos a darle la palabra a la doctora Katherine para que acabe de despejar los interrogantes de los concejales.

Doctor Henry no ha opinado hoy. Siga doctora Catherine.

**INTERVENCION DE LA DOCTORA KATHERINE:**

Recibiendo a la, si el proyecto de acuerdo 059 del 10 de octubre del 2014 que se encuentra en este momento en el punto del día, cuenta con los requisitos de legalidad exigidos en la ley 156 y 1551 del 2012 y también teniendo en cuenta el reglamento interno del concejo el acuerdo 015 del 2014 de, se decide o determina por parte de la oficina jurídica, que el proyecto se presenta de acuerdo con las estipulaciones y los requisitos y las características que exige, tiene una unidad de materia sobre el asunto, que se encuentra inmerso dentro de el, se designo el ponente por parte de la presidencia, se estudio el primer debate, surgiéndose en efecto los tiempos y los términos, para que venga a segundo debate y esta de conformidad con la ley.

Teniendo en cuenta la pregunta que me hacen también sobre, de los proyectos en transito que se encuentra la modificación, dado el caso de que ese en el 180 del acuerdo municipal del reglamento se encuentran los proyectos en transito, esta figura jurídica es mas que todo por ahí lo decía algún concejal, no me acuerdo en este momento, hace referencia al mismo desarrollo de celeridad, o el desarrollo de la economía, administrativa siendo uno de los principios que rigen nuestro actuar como tal, esto es mas que todo para aquellos proyectos que quedan en segundo, en primer debate perdón, aprobados que les hace falta en algún momento alguna información necesaria o alguna bueno documento, a fin de que pueda



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 61

pasar en segundo debate en las próximas sesiones, si veo que ahí de pronto se tendrían que hacer algunas modificaciones para dejar una mejor claridad, en eso también se encuentra o se encontraba en nuestro acuerdo de reglamento anterior y se encuentra en el reglamento interno del concejo de Bogotá como en otros concejos también de Colombia.

Si entonces creo que he hablado sobre las preguntas que me han informado.

**PRESIDENTE:** Señor secretario vamos a desaprobamos la aprobación de la ponencia porque hay votación nominal para ponencia.

Honorables concejales desapruében la aprobación inicial de la ponencia, votación nominal.

Vamos.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la doctora Nancy Elvira Lora. Doctora Nancy Elvira tiene la palabra. No que pena.

Tiene la palabra el honorable concejal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Señor presidente yo pues listo ya vamos a votar, lo que yo pude apreciar señor presidente aquí se ha hablado que el señor secretario es el notario el que da fe publica, de lo actos administrativos en esta corporación cuando usted dijo que si aprobaban el señor secretario en ningún momento dijo esta aprobado la ponencia, el lo dijo aprobado señor presidente, creo que falta un poquito mas de fluidez en eso, o vocalización señor secretario porque no lo



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 62

entendí, si eso fue así entonces ya tiene lugar lo que usted va a hacer ahorita señor presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Dionicio por favor yo necesito seguridad de las cosas, desaprobamos la ponencia, eso no pasa nada, mas bien vamos todos con tranquilidad, señor secretario votación nominal para la desaprobación.

**SECRETARIO:**

Llamado a lista para votación nominal de la desaprobación de la ponencia, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	NEGATIVO
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	NEGATIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 63

NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	NEGATIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	NEGATIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

Señor presidente la votación arrojó 10 votos negativos y 4 votos positivos.

**PRESIDENTE:**

Queda aprobada la ponencia tiene la palabra el honorable concejal..

INTERRUPCION: Presidente para manifestar que el partido liberal vota negativamente toda esta ponencia, salvo todos los enredos, para aclarar eso.

**PRESIDENTE:** Señor secretario la ponencia había sido aprobada.

**SECRETARIO:**

Si señor presidente la ponencia ya había sido aprobada

**PRESIDENTE:**

Vamos a decretar un receso de 5 minutos para revisar el acta, el audio.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para verificación del quórum.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 64

Señor presidente 16 honorables concejales contestaron a la verificación del quórum existiendo quórum decisorio.

**PRESIDENTE :**

Habiendo quórum decisorio, continuamos con el articulado señor secretario.

**SECRETARIO :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el parágrafo 2º del artículo 43 del acuerdo 015 de 2014, el cual quedará así:

**Parágrafo 2º.** Las faltas absolutas del Secretario General se entenderá que será para el periodo legal faltante, se suplen con una nueva elección en el menor tiempo posible. La Mesa Directiva convocará a la plenaria para la nueva elección en cualquier momento. En caso de falta temporal, la Mesa Directiva dispondrá lo pertinente en cuyo caso podrá designar o encargar a un funcionario de la planta de personal del Concejo Municipal. Cuando deba ausentarse durante las sesiones plenarias, el Secretario General podrá ser sustituido o reemplazado por el Jefe de la Oficina Jurídica, o el secretario de una de las Comisiones permanentes que él designe.

Leído el articulo primero señor presidente.

**PRESIDENTE :** Votación nominal para el articulo primero, esta en discusión el articulo primero votación nominal.

**SECRETARIO :** llamado a lista para votación nominal, honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 65

NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos, ha sido aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo señor presidente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo 98 del Acuerdo 015 del 14 de Julio de 2014, mediante el cual se adopta el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 98: APROBACION DE ACTAS:** Abierta la sesión, el Presidente someterá a discusión y aprobación, previa lectura, si los miembros de la corporación lo consideran necesario, del acta de la sesión anterior. No obstante el acta debe ser puesta previamente en conocimiento de los miembros de la corporación, a través de el medio que disponga el Concejo, físico o electrónico para estos efectos.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 66

En consideración el acta, cada concejal podrá intervenir para reclamar a cerca de las omisiones o inexactitudes en que se hubiere incurrido al redactarla, sin perjuicio del derecho de intervenir sobre las reclamaciones que hagan otros cabildantes.

Si permanece la inconformidad sobre las inexactitudes, por quien persista, las presentará por escrito a la Secretaría General del Concejo, a fin que se evalúen y se aprueben en la sesión siguiente y se incorporen al acta respectiva.

En caso de que el acta o las actas no se encuentren elaboradas, el Presidente podrá en cualquier momento, sin importar el periodo ya sea ordinario o extraordinario, someterlas a consideración del concejo para su aprobación, o designar una comisión que se encargará de la revisión y aprobación de actas.

Si el acta se encuentra aprobada, ya sea por la Corporación o por la Comisión designada, y existe alguna inconformidad por inexactitudes o errores en el contenido de la misma, el presidente podrá someter a consideración del Concejo la desaprobación de dicha acta, a solicitud de uno de los Concejales; para posteriormente proceder a la aprobación del acta o las actas por parte de la Corporación con las correcciones, o designará una comisión para que la corrija y/o la apruebe. En todo caso, sólo se podrá corregir y/o desaprobar un acta por una sola vez.

**PARAGRAFO:** El Concejo Municipal dispondrá de los mecanismos necesarios para que todas las actas de las sesiones estén debidamente publicadas en medios electrónicos y/o físicos accesibles a los Concejales y a la ciudadanía en general.

Ha sido leído el artículo segundo señor presidente.

**PRESIDENTE:**

Esta en discusión el artículo segundo, votación nominal para el artículo segundo.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación del artículo segundo.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 67

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
----------------------------------	----

DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos, siendo aprobado el artículo segundo.

**PRESIDENTE :**

Artículo tercero por favor señor secretario.

**SECRETARIO :**

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el artículo 108 del Acuerdo 015 del 14 de Julio de 2014, mediante el cual se adopta el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 108: PROYECTOS EN TRANSITO:** Son aquellos que reciben aprobación en primer debate y al terminar el periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias y por falta de soportes técnicos, jurídicos y/o inconsistencias en su formulación, queda pendiente el segundo debate, continuarán su estudio en plenaria para su segundo debate en el siguiente periodo de sesiones

Señor presidente...



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 68

INTERRUPCION: Secretario, perdón señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la honorable concejal Sandra Pachón.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias presidente, mire es que no se si entendí mal, no estuve en la comisión y estaba atenta escuchando lo del articulo tercero, el articulo 108 del reglamento interno del concejo, es que el articulo 108 tiene que ver es con citaciones y en lugar del 108 es el 180, el que corresponde a proyectos en transito entonces presidente, entonces seria para corregir donde dice 108, 180 pero hay otro proposición que elimina al articulo tercero.

**PRESIDENTE:** Lea la proposición señor secretario.

**SECRETARIO:** Proposición.

Eliminar el articulo tercero del proyecto de acuerdo 059 del 2 de octubre de 2014, proposición presentada por 11 honorables concejales.

**PRESIDENTE:** aprueban los honorables concejales la proposición puesta sobre la mesa, por favor votación nominal.

**SECRETARIO:** llamado a lista para votación nominal.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 69

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos, siendo aprobada la proposición eliminando el artículo tercero del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Continúe señor secretario.

**SECRETARIO:** Existe otra proposición señor presidente.

**PRESIDENTE:** Si.

**SECRETARIO:** Incluir otro artículo así:

Modificar el artículo 56 del reglamento interno del concejo, así:

Para los tres años siguiente en consideración a que el periodo real u ordinario se inicia el primero de Marzo, la mesa directiva de cada comisión permanente se elegirá en el transcurso del segundo o tercer periodo ordinario de sesiones, después de la integración de la mesa directiva del concejo municipal, que realizar el presidente del concejo.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 70

También la proposición incluye modificar el artículo 73 del reglamento interno así, suprimiendo eliminar en el inciso primero la parte de conflicto de intereses.

Proposición presenta por 11 honorables concejales señor presidente.

**PRESIDENTE:**

Votación nominal para la proposición.

**SECRETARIO:** llamado a lista para votación nominal, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente, la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos.

Siendo aprobada la proposición de la modificación del artículo 56 y el artículo



# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 71

73 del reglamento interno del concejo presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Hay alguna otra proposición señor secretario?

**SECRETARIO:** No señor presidente no hay mas proposiciones.

Continuamos con el artículo 4.

**PRESIDENTE:** Artículo 4.

**SECRETARIO:**

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones de la misma naturaleza que le sean contrarias.

Leído el artículo cuarto.

**PRESIDENTE:** En discusión el artículo 4, aprueban los honorables concejales el artículo cuarto votación nominal.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 72

NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	SI
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente, la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos, siendo aprobado el artículo cuarto del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Eh continuamos.

**SECRETARIO:** Con los considerandos señor presidente.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que según la Constitución Política de 1991, en cada Municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará Concejo Municipal, integrada por no menos de siete (7) ni más de veintiún (21) miembros, según lo determine la Ley, de acuerdo con la población respectiva.
2. Que corresponde a los Concejos Municipales ejercer las atribuciones que enumera la Constitución Política en su Artículo 313, así como las demás que la Constitución y la Ley le asignen.
3. Que el Artículo 31 de la Ley 136 de 1994 "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece la obligación para los Concejos de expedir un Reglamento Interno para su funcionamiento, en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las Comisiones, a la actuación de los Concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones".
4. Que se hace necesario modificar el Reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, con el fin de hacerlo más funcional y ajustado a la realidad del Concejo Municipal, en cuanto al trámite de las actas corporativas.
5. Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado de una manera eficiente, pronta y oportuna en la prestación del servicio.

Leídos los considerandos señor presidente.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 73

**PRESIDENTE:** Aprueban los honorables concejales los considerandos votación nominal.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	SI
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente la votación arrojó 11 votos positivos, 6 votos negativos, siendo aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:**

Exposición de motivos señor secretario.

**SECRETARIO:**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 74

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Honorable Concejo de Bucaramanga. El reglamento interno del Concejo es la norma por excelencia que nos da las directrices para el proceder nuestro en el cumplimiento de la tarea que nos otorga la ciudadanía a través del voto, cual es la de aprobar las iniciativas que se presenten y estén encaminadas al ofrecimiento de un mejor estar de la comunidad que representamos, y desde luego la de estudiar e improbar las que a nuestro juicio irían en contra de los intereses de la misma.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 75

Es por esto que tanto la Constitución Política como la Ley 136 de 1994, otorgan a los Concejos Municipales la facultad y el deber de expedir esta herramienta jurídica para el cabal cumplimiento de los deberes asignados en nuestras investiduras.

El artículo 43 del Acuerdo objeto de modificación, establece las funciones del Secretario General de la corporación, fijándole un importante número de actividades que de no poderse realizar por los funcionarios de apoyo, se presentarían dificultades en la prestación de un servicio eficiente y a cabalidad por parte del Secretario, por lo que la modificación a este artículo permitiría realiza una distribución de las labores y competencias en el Concejo, para una óptima prestación del servicio, y así ofrecer mejores resultados a la comunidad. De esta manera se fijan las bases para una futura adecuación en la estructura y en el manual de funciones y competencias de los funcionarios del Concejo Municipal.

El artículo 98 del Reglamento Interno actual, impide que el trámite de las actas corporativas se torne considerablemente dispendioso, permitiendo que se presenten dilaciones en el proceso de digitación, revisión, publicación y aprobación de las mismas, por lo que se hace necesario realizar un ajuste a esta parte de la norma, al punto que es considerada humanamente imposible de cumplir en el tiempo que se estipula, por la tramitología que supone este artículo referido a la aprobación de las actas, viéndose perjudicada la comunidad que solicita el documento como información.

Así mismo, ocurre lo propio, respecto de los proyectos de acuerdo en tránsito al término de un periodo de sesiones ya sea ordinario o extraordinario, sin que se haya surtido su trámite en segundo debate, por lo que se requiere ajustar la norma con la finalidad de hacer el trámite de las iniciativas más ágil y sin dilaciones que permita al Concejo de la ciudad prestar un mejor servicio.

En tal sentido, se considera de gran importancia para la corporación, el darle los trámites de rigor a esta iniciativa.

Señor presidente ha sido leído la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE :**

Leída la exposición de motivos tiene la palabra la honorable concejal Sandra Pachón.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 76

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON:

Presidente es que habíamos pasado una proposición no se si ya llego sobre la mesa es para eliminar el penúltimo párrafo de la exposición de motivos, que tiene que ver con proyecto de acuerdo en transito, como ya lo habíamos eliminado en el articulado también para que se elimine en la exposición de motivos, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** Secretario por favor leer la proposición.

**SECRETARIO:** Proposición

Eliminar en la exposición de motivos el penúltimo párrafo.

Leída la proposición señor presidente.

Leída la exposición de motivos con las modificaciones.

**PRESIDENTE:** Votación nominal para la proposición.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal de la exposición de motivos con la modificación.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 77

NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	SI
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

Señor presidente, la votación arrojó 11 votos positivos y 6 votos negativos, siendo aprobada la exposición de motivos del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Preámbulo.

**SECRETARIO:** Preámbulo

El honorable concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 313 de la constitución nacional de 1991, y los artículos 31, 32 y 71 de la ley 136 del 94 y la ley 1551 del 2012, leído el preámbulo señor presidente.

**PRESIDENTE:** Votación nominal para el preámbulo.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal del proyecto de acuerdo, honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA	NEGATIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ	



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 78

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA	NEGATIVO
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	NEGATIVO
NANCY ELVIRA LORA	NEGATIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	NEGATIVO
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ	SI
URIEL ORTIZ RUIZ	
NEGATIVO	
RAÚL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA	
POSITIVO	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	POSITIVO

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

POSITIVO



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 79

**SECRETARIO:** Señor Presidente la votación arrojó 10 votos positivos, 6 votos negativos, siendo aprobado el Preámbulo del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** Título del Proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO: TITULO -** Título del Proyecto de Acuerdo 059 del 02 de Octubre de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO II DEL ART. 43, EL ART. 98 Y EL ART. 180 DEL ACUERDO MUNICIPAL 015 DEL 14 DE JULIO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA. SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO LEÍDO EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H. C Sandra Pachón.

**INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON:** Mire Presidente para que quede bien aprobado, yo quiero preguntar si hubo modificación en la Comisión, porque como ahí aparece es el artículo del Proyecto original el artículo 108, y usted nombro el 180 al Secretario para haber si hubo alguna modificación o si es para de todas maneras leer la proposición sonde elimina el artículo 108, o si no nómbrelo como esta en el proyecto original, para que no tengamos inconvenientes a futuro.

**PRESIDENTE:** Volvamos a repetir el título del Proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO:** Si, Honorables Concejales, el titulo fue leído como fue modificado en la Comisión, en el pliego de modificaciones dice el titulo la Comisión aprobó cambiar el art. 108 por el art. 180.

**PRESIDENTE:** Hay que presentar la proposición para eliminarlo.

**CONCEJAL:** Ahí está la Proposición en la hoja que le pasamos Presidente.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 80

**PRESIDENTE:** Leer la Proposición.

**SECRETARIO: PROPOSICION** - Eliminar del título del Proyecto el art. 108.

**PRESIDENTE:** Votación nominal para la eliminación del art. 108 del Título. Tiene la palabra la H.C Sandra Pachón.

**INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON:** Perdón Presidente, es que como no vine a la Comisión, aquí hablaba del Proyecto original entonces secretario, para que favor lo cambie y le coloquemos 180 y es eliminar el artículo 180 del título del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** El artículo fue reformado en la Comisión.

**INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON:** Exacto en la Comisión se cambió por 180, pero como pasamos una Proposición y se le quita para eliminarlo pues que se elimine el 180y no el 108 quedo en la Proposición.

**SECRETARIO:** Eliminar del título del Proyecto de Acuerdo el art. 108 y cambiarlo por el 180.

**CONCEJAL:** Presidente, es para hacer la claridad, el titulo habla del art. 108, pero ni debe quedar el art. 180, porque el 180 tiene que ver con proyecto de Acuerdo de Transito, entonces como en Comisión II, se habló de 108 y el 180 y se aprobó el 180, ahorita pasamos una proposición porque y yo no sabía que el original tenía ya el cambio, entonces le pido el favor que con la Proposición que hoy presentamos en la Plenaria donde hay se habla de art. 108, prácticamente es eliminar es el 180.

**PROPOSICION:** Eliminar del título del Proyecto de Acuerdo el art. 108.

**PRESIDENTE:** Como dice la Proposición, señor Secretario.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 81

**SECRETARIO:** Señor Presidente, La Proposición entonces queda así, cambiar del Proyecto de Acuerdo el art. 180.

**PRESIDENTE:** Votación Nominal.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal del Proyecto de Acuerdo con su modificación, Honorables Concejales; Señor Presidente la votación arrojó 10 votos positivos 6 votos negativos. Siendo aprobado el Título del Proyecto de Acuerdo. Estamos aprobando la modificación, como queda el título final,

**SECRETARIO:** Proyecto de Acuerdo 059 del 02 de Octubre de 2014, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO II DEL ART. 43, EL ART. 98 DEL ACUERDO MUNICIPAL 015 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA.**

**PRESIDENTE:** Votación Nominal para el Título.

**SECRETARIO:** Votación Nominal para el Título del Proyecto de Acuerdo. Señor Presidente la votación arrojó 10 votos positivos 6 votos negativos. Siendo aprobado el Título del Proyecto de Acuerdo con la modificación aprobada.

**PRESIDENTE:** Honorables Concejales, quieren que el Proyecto de Acuerdo pase a aprobación del Alcalde, votación nominal.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para votación nominal. Señor Presidente la votación arrojó 10 votos positivos 6 votos negativos. Así quiere el Concejo Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** *RECESO DE 30 MINUTOS...*

Señor Secretario, Por favor hacer llamado a lista para quórum.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para verificación de quórum. Señor Presidente 12 Honorables



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 82

Concejales contestaron al llamado a lista para la verificación de quórum, habiendo quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio continuamos con el orden del día. Señor Secretario.

**SECRETARIO: OCTAVO-** ESTUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DEL ESTUDIO No. 065 de octubre 30 de 2014; Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras excepcionales para financiar la prevención y mantenimiento de la planta de tratamiento en el sitio de disposición final el carrasco, ubicado en la Jurisdicción de Bucaramanga conforme a declaratoria estratégica.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario que funcionarios fueron citados para este proyecto de acuerdo.

**SECRETARIO:** Señor Presidente para este proyecto de Acuerdo fueron citados el Dr. Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura; el Dr. Alberto Malaver Serrano, Jefe de Presupuesto, el Dr. Hernán Hernández; la Dra. Martha Rosa Mira Blanco, Secretaria de Hacienda; la Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniega, el señor Procurador Agrario y de Ambiente; Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señor Secretario, llamémoslo y hagamos un receso y llame a la Dra. Cecilia para que esté presente en este proyecto de acuerdo.

**SECRETARIO:** Llamado a lista para verificación de quórum. Señor Presidente 10 Honorables Concejales han contestado al llamado a lista de verificación del quórum, habiendo quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio iniciamos con del Proyecto de Acuerdo 065, Secretaria, por favor leer el informe de ponencia, y la aprobación del primer debate.

**SECRETARIO:** Me permito leer la Comisión I o de Hacienda Y Crédito Publico constancia de aprobación en primer debate. El suscrito secretario de la comisión I o de Hacienda y Crédito Publico, el



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 83

Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del primer debate del Proyecto de acuerdo 065 de Octubre 30 de 2014, por medio del cual, se autoriza al Alcalde de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras excepcionales para financiar la operación de la planta de Lixiviados en el sitio de disposición final en el Carrasco, ubicado en la Jurisdicción de Bucaramanga conforme a la declaratoria importancia estratégica, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta No. 014 de Noviembre 26 de 2014. Firma el Secretario de la Comisión, Luis Eduardo Jaimes Bautista, me permito leer el informe de Comisión.

### **COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

#### INFORME DE COMISIÓN

La comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la plenaria que en reunión efectuada el día 26 noviembre de 2014, se llevó a cabo en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo, el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo no. 065 de octubre 30 de 2014, "por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras excepcionales para financiar la operación de la planta de lixiviados en el sitio de disposición final el carrasco ubicado en jurisdicción de Bucaramanga, conforme a la declaratoria de importancia estratégica" que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales: Martha Antolinez García, diego Fran Ariza Pérez, Dionisio Carrero Correa, Henry Gamboa meza, Nancy Elvira Lora ,Edgar Suarez Gutiérrez, todos ellos miembros de la comisión primera, con voz y voto, igualmente, igualmente hicieron parte de este estudio los funcionarios de la administración citados: Dra. Martha Rosa Vega Blanco, secretaria de hacienda; Dr. Alberto Malaver serrano, jefe de presupuesto, Dr. Clemente León Olaya, secretario de planeación, la Dra. Tatiana del pilar Tavera Arciniega, asesora del despacho



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 84

del alcalde realizados el respectivo llamado a lista, siendo las dos de la tarde (2:00p.m.) hora citada como se registra en el acta de la comisión, respondieron a lista al primer llamado dos (2) honorables concejales de la comisión primera, no existiendo el quórum reglamentario. La presidenta ordena hacer el segundo llamado en 15 minutos. El secretario hace el segundo llamado a lista, respondiendo cinco (5) honorables concejales, existiendo el quórum decisorio. La presidenta de la comisión, solicita al secretario de la comisión dar lectura al orden del día, el cual contenía los siguientes ítems: orden del día.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 065 DE OCTUBRE 30 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA".
- IV. ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y SU INTERVENTORÍA."
- V. ESTUDIO EN PRIMER DEBATE: PROYECTO DE ACUERDO NO. 071 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 85

BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES".

VI. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS.

Bucaramanga miércoles 26 de noviembre de 2014, Hora: 2:00 P.M., Lugar: Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, La Presidenta, Martha Antolinez García, El Secretario, LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA.

### **DESARROLLO DEL INFORME**

Que después de leído el Segundo punto: Aprobación del Orden del día por el Secretario, la Presidenta, le concede la palabra al Concejal Dionisio Carrero Correa, quien presenta una proposición para modificar el Orden del día, pasando el Tercer punto para el Quinto y el Quinto punto para el Tercero, en el orden del día. La Presidenta somete a consideración y aprobación la modificación del Orden del día, siendo aprobado por (5) Honorables Concejales, en cumplimiento del Reglamento Interno, Acuerdo No. 015 del 14 de julio del 2014. La Presidenta solicita al Secretario dar lectura al Tercer punto del Orden del día.

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 071 DE NOVIEMBRE 20 DE 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ, quien radicó ante la Secretaría de la Comisión Primera, el respectivo documento que contiene la Ponencia del Proyecto de Acuerdo en estudio, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014, Reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 86

La Presidenta solicita al Secretario de la Comisión dar lectura a la Ponencia.

Leída la ponencia favorable al proyecto de Acuerdo, No. 065 del 30 de octubre de 2014, la cual viabiliza el estudio en Primer Debate en la Comisión Primera, la presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales de la Comisión Primera. Siendo aprobada por seis (6) Honorables Concejales de la Comisión Primera.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, la Presidenta ordena al Secretario de Acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal No. 015 del 14 de Julio de 2014, Artículo 173 dar lectura al Articulado del proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de noviembre de 2014.

El Secretario de la Comisión da lectura al Artículo Primero, original del proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Segundo.

Leído el Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Tercero.

Leído el Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión.

Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al Artículo Cuarto.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 87

Leído el Artículo Cuarto Original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando Original del proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre de 2014.

La Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de motivos, original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta los somete a consideración y aprobación la Exposición de Motivos. Siendo aprobada por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

La Presidente solicita al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al preámbulo Original del proyecto de Acuerdo.

La Presidenta lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los seis (6) Concejales de la Comisión Primera.

Aprobado el Preámbulo el Presidente ordena al secretario dar lectura al Título del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Título, Original del Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, por el Secretario, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación de la Comisión Primera. Siendo aprobado por los seis (6) Concejales.

La Presidenta Pregunta a los Honorables Concejales de la Comisión Primera, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, pase



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 88

a Segundo debate en la Plenaria del Concejo, así lo aprueba Comisión por los seis (6) Concejales.

Aprobado el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, la Presidenta de la Comisión Primera, manifiesta que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de la Corporación, el Secretario envíe a la Secretaría General para que sea trasladado a la Plenaria del Honorable Concejo y surta el segundo debate.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 065 del 30 de octubre del 2014, la Presidente ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6°. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa a la señora Presidenta que sobre la mesa no existe comunicación alguna y procede a dar lectura, al siguiente punto del orden del día.

7°. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Secretario informa a la Presidencia que no existen proposiciones.

Agotado el Orden del día el Presidente levanta la Sesión de la Comisión Primera, siendo las Tres y cincuenta y cinco (3:55 P. M.) del día 26 de noviembre del 2014

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Acuerdo Municipal No. 015 del 14 de julio de 2014 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Firman

El Ponente, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Presidenta, MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

El Secretario, LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

**.Asunto: Ponencia sobre el proyecto de Acuerdo No 065 de octubre 30 de 2014.**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 89

Me permito presentar ponencia favorable sobre el proyecto de Acuerdo No 065 de Octubre 10 de 2014, "POR EL CUAL SE AUTORIZA. AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIÓ DE DISPOSICION FINAL ELCARRASCO UBICADO EN JURISDICCION DE BUCARAMANGA, CONFORME A DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA". Para que 'se tenga en cuenta lo siguiente:

1°... Primero.' Sobre. Vigencias futuras, adoptar lo estipulado en la ley 1483 de diciembre 09 de 2011 y su Decreto reglamentario 2767 de diciembre 28 de 2012 y para el Estatuto Orgánico de presupuesto vigente, en concordancia con los artículos 104 Y 109 del Decreto 111 de 1996. Tal y 'como lo considera el Ministerio de Hacienda y Crédito público en el concepto No 034877 del 20 de septiembre de 2013. El cual expresa en su último párrafo .10 siguiente:

1. ."Incluir en él. Estatuto Orgánico de Presupuesto del ente territorial, las normas

Orgánicas de presupuesto señaladas en el artículo 95 de la ley 617 de 2000, en los capítulos I y II de la ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y demás normas orgánicas de presupuesto que se expidan."

Respecto a la aplicación del Acuerdo No 020 de 2009. (Vigente en el Municipio de Bucaramanga) sobre vigencias futuras excepcionales, me permito solicitar lo siguiente:

- Copia del Acta del Consejo de Gobierno donde se declaró dicho proyecto. Corno de importancia estratégica en concordancia con lo establecido en la parte estratégica del actual Plan de Desarrollo "Bucaramanga Capital Sostenible 2012 -2015.

- Copia del Acta del Confis Municipal, donde avaló la decisión de incorporar como fuente de financiación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, el rubro denominado "obras de mitigación de disposición final de residuos sólidos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 90

"carrasco", el cual corresponde a un recurso propio del presupuesto de la Administración central; estimando además que dicho compromiso no afecta el término de costos y efectos fiscales el Marco Fiscal del Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga."

- De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No 020 de 2009, enviar copia de fas conceptos previo y favorable de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Bucaramanga y donde se exprese que dicho proyecto está contemplado en el Plan de Inversiones del Plan de desarrollo 2012-2015", en el POT vigente y se haya registrado en el banco de programas y proyectos del Municipio de Bucaramanga.

- Demostrar que dichas vigencias futuras no tienen efectos fiscales en el Marco fiscal de Mediano plazo de las vigencias 2014 y 2015 al 2024, ni que modifica la Meta de Superávit Primario establecida para dichas vigencias".

3°. La inflación con la que se deben proyectar los recursos de ingresos y los gastos de operación y mantenimiento, deben hacer con la inflación proyectada por la Junta Directiva del Banco de la República para el horizonte de largo plato que es del 3% y no con el IPC- Índice de precios al consumidor establecido por el Departamento Nacional de Planeación.

4° Informar porque se comprometen recursos de SGP agua potable y saneamiento básico o de SGP propósito general libre inversión.

PROPOSICION

Con las consideraciones anteriores que deben ser ajustadas y aportadas durante el estudio de la ponencia y el articulado, solicito se apruebe esta ponencia el segundo debate del proyecto de acuerdo N. 065' de octubre 10 de 2014. Presentada por ponente, Edgar Suarez Gutiérrez, Concejal de Bucaramanga.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 91

Señor Presidente y señores Concejales ha sido leída el Informe de Comisión la constancia de aprobación de ponencia en primer debate con sus respectivas proposiciones.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ:** Gracias Presidente es una inquietud que tenemos los de la bancada del Partido Liberal sobre este Proyecto que es muy importante para la ciudad de Bucaramanga, que se trabaje este tema, pero es con vista al tema del Carrasco, siempre hemos oído en las noticias que la vida útil del Carrasco ya expiro que ya está con tiempo extra sobre el tema, y aquí estamos dado autorización al Alcalde para comprometer vigencias futuras hasta el 2034, entonces mi pregunta es que va a pasar con esa planta de tratamiento en el momento en que definitivamente ya no exista ahí el Carrasco, si se va a trasladar, es factible de trasladar esta planta, como se va a generar eso que no me cabe en la cabeza el tema, si estamos hablando de que no sabemos es que lo va a pasar con el Carrasco, entonces como vamos a hacer una planta de esta importancia y que si se necesita como sitio de disposición final, esa es como la pregunta concreta, gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Sigue en discusión la ponencia y la aprobación del Informe de la Comisión; tiene la palabra el Ponente del acuerdo, Dr. Edgar Suarez.

**INTERVENCION DEL H.C EDGAR SUAREZ:** Gracias Presidente, un saludo para todos los presentes, yo creo señor Presidente que es importante el Proyecto de Acuerdo en la tarde de hoy antes de ser aprobada yo si quisiera que fuera escuchada a varias de las personas que están presentes en el recinto, no perder la permanencia de ellos por varias horas, las que están acá en el recinto, yo creo que en la parte ambiental, sería muy importante escuchar al Procurador Agrario para asuntos Ambientales, Dr.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 92

Jorge Amargo, en el tema de tal como su construcción y su puesta en marcha, al Dr. Clemente, lo mismo que al gerente de la EMAB, para que nos ilustre más detalladamente a todos sobre la necesidad de 20 años que es lo que dura en tratarse los chiveados para que el Dr. Samuel Prada nos oriente sobre la necesidad estratégica sobre estas vigencias futuras y sobre este Proyecto de Acuerdo y en la parte presupuestal de la cual nos convida a todos nosotros, por es lo que nos espera estas vigencias futuras, y no es fácil aprobar un acuerdo para 4 gobiernos y escuchar el cumplimiento de requisitos y de las diferentes constancias que la ley y la norma así nos obliga a cumplir a para este proyecto de acuerdo, entonces yo sí creo Presidente que en la parte Presupuestal y financiera escuchar al Dr. Malaver y a la Dra. Tatiana Tavera par que nos indique sobre la necesidad de este Proyecto de Acuerdo, entonces para después poder intervenir señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la H.C Sandra Pachón.

**INTERVENCION DE LA H.C SANDRA PACHON:** Gracias Presidente, un saludo a los H. C, que hoy nos encontramos presentes, al Dr. Samuel Prada y a su equipo de trabajo, al Director de la EMAB; Dr. Malaver, al Procurador Agrario, Jorge Camargo, mire Presidente este es un proyecto; Dr. Cesar Parra, un saludo; bueno lo importante es que es un Proyecto que en cierta medida en la lectura que hacemos del mismo, pues implica una necesidad urgente para Bucaramanga, que empecemos a mirar de una manera más inteligente y apropiada de este manejo que le estamos dando los lixiviados en el Carrasco, nos queda o nos asalta una duda de que se viene trabajando en unas mesas de trabajo, perdone de redundancia pero, aquí hablan de unas mesas de trabajo para poder definir alternativas frente a cuál va a hacer el sitio de disposiciones finales de los residuos sólidos, este es un tema importante que obviamente obedece a un tema de control político que obviamente se ha tocado pero que no se ha tomado las decisiones ya de raíz, y como se establece unos sitios, bueno, perdón que el peji,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 93

establece unos sitios de disposición final pero que se han presentado unos inconvenientes pero bueno pero de ahí de todo este proceso de que se va errar el Carrasco porque prácticamente hasta Septiembre del 2015, y hablamos de que a medida de que se avanza en el proceso pues ahí unos contaminantes que son muy agresivos, que son muy tóxicos que son los famosos lixiviados, aquellos compuestos que se generan de la composición de aquellas baterías de la basura, producto de los rayos del sol, de la lluvia pues se combinan todos estos componentes que se depositan allá, y al final es como cuando uno tiene una bolsa de basura en la casa y revuelve todo y usted cuando la va a sacar bota esa agüita, pero entonces allí en el Carrasco, prácticamente es la compilación de todos esos residuos que se generan finalmente ustedes allá, tiene que hacer y obviamente tienen que hacer unas piscinas de las cuales el tratamiento de esos lixiviados, existe un Plan de Manejo por parte de la CDMB, de manejo ambiental y yo me imagino que entre los temas importantes que se le ha pedido a la Corporación Autónoma Regional para la Meseta de Bucaramanga, es el tratamiento de estos lixiviados, lo vienen haciendo pero en muchas noticias que vemos en Vanguardia Liberal, cuando ha tocado el tema del Carrasco o como sitio de disposición final precisamente unas de las críticas que hacen es porque no están haciendo la totalidad del tratamientos de esos lixiviados cuando llueve se rebotan se salen de las piscinas, se desbordan y desafortunadamente tenemos también muchas personas que colindan con la Quebrada la iglesia, principal fuente hídrica contaminada con el mayor contaminante de Bucaramanga que se llama la Quebrada a la iglesia, precisamente por todas las disposiciones que se hacen de todos esos residuos lixiviados, entonces hablar de un proyecto que permita generar la construcción, la operación y mantenimiento de esta planta de lixiviados va a permitir cumplir por un lado con ese plan de Manejo Ambiental, pero por otro lado también darle a Bucaramanga esa solución de que no se sigan vertiendo toda esa cantidad de compuestos orgánicos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 94

y amoníaco y toda la cantidad de residuos que finalmente termina allí, estos compuestos básicamente estos químicos que contaminan y que afectan las fuentes hídricas en este caso y que para todos no es un secreto que uno pasa por la Quebrada de la Iglesia y los olores son nauseabundos los detergentes y una cantidad de cosas que caen allí y que a pesar de tener la planta de tratamiento de lixiviados no se alcanza a hacer toda la remodelación de todos esos sólidos suspendidos o de todos esos compuestos químicos contaminantes, entonces, el proyecto en sí es un proyecto para la ciudad de Bucaramanga pensando en que le va a dar solución a un problema de contaminación ambiental, un problema que va a permitir que le demos solución al Carrasco, frente a algo que no se está cumpliendo totalmente en el plan de manejo ambiental, existe una norma, la norma técnica de agua de saneamiento básico, que es la norma RAT 2000y ahí también establece unos requisitos importantes que obviamente en este proyecto de acuerdo se deben tener en cuenta porque las empresas prestadoras de servicios públicos, ya sean acueducto, alcantarillado, aseo y sea en este caso que tiene que velar que si es un proceso pues cumplan con esos requisitos, tengan gente con alta calidad digamos técnica y prácticamente esa planta pues tenga esos estándares de calidad para llegar a funcionar de alguna manera muy idónea en la ciudad de Bucaramanga, de pronto vamos a escucharlo, lo decía el ponente de este acuerdo hay que conocer en que consiste el área del terreno, el volumen actual, de lixiviados que se generan a nivel del carrasco , cual es la meta propuesta y veíamos en el Proyecto de acuerdo que en uno de los programas de esta dimensión de eje programático o cambio climático sostenibilidad ambiental, se habla precisamente de esa demanda de oxígeno, y hay unas metas específicas, hay unas metas y hay unos Plan de desarrollo y que obviamente la idea es poder descontaminar y poder a las fuentes hidrias una calidad diferente en esa agua, ese es un punto positivo para la ciudad, pero si necesitamos en ese punto conocer datos estadísticos, que ustedes nos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 95

hablen frente a lo de lo que actualmente tratan ustedes a esta planta de lixiviados cual va hacer la amplitud en área si tienen ese terreno, porque se va a ampliar me imagino, y si ya definitivamente se eliminarían los lixiviados a nivel del Carrasco o se va a prevenir o se van a un porcentaje prácticamente a disminuir, porque uno ve el proyecto y si se alcanza totalmente a eliminar, que no van aparecer mas lixiviados ,porque para eso va a estar la planta de tratamiento, entonces que nos cuente al Concejo de la ciudad Bucaramanga si es prevenir, si es disminuir o si es eliminar completamente los lixiviados, porque si esa es la meta fundamental, eso de verdad es muy importante porque necesitamos que ojala las fuentes de Bucaramanga mas que no tenemos plantas de tratamiento residuales, la única es de Rio frio, que trata prácticamente de todas las aguas, parte de Bucaramanga, lo que es Floridablanca el resto aquí en el norte en el resto de la ciudad, aquí no tenemos plantas de tratamientos, de aguas residuales y pues obviamente todo está contaminando, nuestras fuentes hídricas de la ciudad, pero vuelvo y reitero uno de los más grandes problemas de este tema es insisto rezagada ha sido la más contaminada por lixiviados, yo sé que el Dr. Samuel Prada nos va a corroborar cuando hable porque es la principal fuente de Bucaramanga contaminante y voy a empezar a hablar de darle una mirada inteligente residuos lixiviados y que podamos recuperar esas fuentes hídricas para una mejor calidad de vida, personas que por razón se ha representado a la comunidad llanito, que queda ahí cerca de San Luis, que arriba queda una comunidad que tuve la oportunidad de visitar, y los olores de la Quebrada la iglesia, son nauseabundos y son muchos años, adultos mayores, entonces esto es un tema social, es un tema ambiental, pero también inyecta un tema económico porque al año 2015, prácticamente hasta el año 2035, con unos presupuestos bastante importantes y ahorita a través de las noticias como en Cali, se construyó una planta de tratamientos e lixiviados hablan de 30 mil millones de pesos, aquí estamos hablando de



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 96

26 mil millones de pesos, y aun así están haciendo otros inversiones por 6 mil millones de pesos, para seguir haciendo todas estas series de obras de operación y mantenimiento, ósea esto tiene unos costos muy altos, porque pues demanda un tratamiento de poder quitarle esos químicos, no es fácil además del personal que se va a vincular, pues debe ser un personal que cumpla con unos requisitos que conozca de la materia, y no es cualquier persona, entonces de verdad que aquí usted si nos contara volumen de residuos lixiviados que actualmente lo proyectado el área y obviamente frente al tema del Carrasco, yo he escuchado al Dr. Uriel Ortiz diciendo es si el Carrasco lo van a sacar de ahí, entonces que para que vamos a construir una planta, pues resulta que después de que se sella un relleno sanitario, en este caso pues hay muchos gases, hay muchos residuos, que quedan cosas que aún se tiene que seguir tratando, para que no se genere una acumulación de estos y no se pueda afectar la mismo área, en este caso no se puede la planta de tratamiento pues va a permitir que mantengamos como un control, un control frente a lo que se venía desarrollando allí y que finalmente va a permitir mejor vuelvo y repito los estándares de la calidad ambiental, de un mejoramiento de la calidad de vida y que nos cuente, qué el tema es que en el Municipio hablan de un 82% que aportaría y se habla de un 18% que aportaría la Empresa de Aseo de Bucaramanga, para poder construir, mantener y operar esta planta, entonces Dr. Samuel Prada en una forma mucho más técnica de lixiviados si ustedes han visto otras experiencias del país, que nos la cuente como ha sido el proceso y de esta manera para poder tomar una decisión para crear estas plantas se necesita otras experiencias exitosas en otras ciudades del país, en otros países también y que eso que vamos a implementar en Bucaramanga sea para dar una solución y no para generar un problema después o decir vea es que os que van a operar allí, o es lo que van a trabajar la empresa que contraten no sé qué, terminen haciendo realmente las cosas mal, y que la gente se venga encima de un Concejo que



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 97

quiere sacar un Proyecto adelante, un quiere velar por el Medio Ambiente, que quiere velar por el bienestar de los Bumangueses y que obviamente logremos soluciones válidas y muy puntuales, en el marco del Plan de desarrollo Municipal, en el Plan de Ordenamiento territorial, y también en lo que establece en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y lo relacionado con la autoridad ambiental, como lo es la CDMB, que tiene un plan de manejo y si ustedes no cumplen, pues ahí las multas van hacer mayores y pues se han tenido experiencias por parte de la CDMB, frente a ese tema de la planta de tratamiento de lixiviados, yo dejaría por ahí para que sea el Dr. Samuel Prada que con toda su experiencia su conocimiento nos cuenta al cortejo de la ciudad, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra en el orden el H.C seguidamente el Dr. Wilson Ramírez, seguidamente Henry Gamboa.

**INTERVENION DEL H.C WILSON RAMIREZ:** Gracias Presidente, un saludo a toda la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a los diferentes Institutos y Secretarios de Despacho que están hoy acá, igual que al Dr. Jorge, Procurador Agrario, que está con nosotros hoy. Señor Presidente, yo creo que este es un Proyecto bien intencionado que definitivamente se requiere de que nosotros los Concejales antes de empezarlo a votar, conozcamos a profundidad cual es el desarrollo del mismo, cual es aplicación a unas vigencias futuras, por ahí no por unos 2 o 3 o 4 años, sino por 20 años entonces lo que decía el Honorable Concejal Edgar Suarez, que le vamos a dejar endosado a 5 Administraciones Municipales y que al final requiere de la responsabilidad nuestra y de ustedes también como el alto gobierno frente a lo que se está diciendo en la tarde de hoy del Concejo de la ciudad, señor Presidente yo agregaría que en las intervenciones que se van a dar o que se ha planteado escuchar antes de la aprobación de la ponencia para tener mayor claridad frente al tema, se le dé la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 98

oportunidad al Dr. Cesar Parra quien funge hoy como Secretario del Interior, pero que representa a la Administración Municipal en el seno de para escuchar el pensamiento frente a lo que corresponde a Municipal, y señor Presidente obviamente que también para mirar la legalización nosotros señor Parra, la certeza en el momento de votar definitivamente no estamos incumpliendo una ley, ni ninguna norma frente al desarrollo de este importantísimo Acuerdo Municipal que va en bien del Medio Ambiente que va en bien de la calidad de vida, de los ciudadanos de Bucaramanga y que va en bien de todos los que formamos parte de esta ciudad, pero requerimos de la tranquilidad para nosotros votar y quien más el Dr. Cesar Parra quien representa a la Gobernación Municipal o adicionalmente que es abogado de profesión y al final es en el Concejo del Gobierno, donde fue llevado este Acuerdo Municipal, que le hizo unos planteamientos importantes y que los necesitamos en el Concejo de la ciudad, por lo demás muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Procurador el Dr. Jorge Camargo, seguidamente vamos a escuchar al Dr. Cesar Parra.

**INTERVENCION DEL PROCURADOR JORGE CAMARGO:** Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, Honorables concejales, Secretarios de Despacho, señor Gerente de la Empresa de Aseo, demás funcionarios de la Administración Municipal, y otras entidades que se encuentran presentes. Primero manifestarles que la capacidad de trabajo y la resistencia de ustedes Honorables Conejales yo que solamente he estado allá atrás, sentados escuchándolos estoy ya cansado y estresado y ya ustedes tengo entendido que llevan días y días, en unas jornadas agotadoras mis respetos. La presencia de la Procuraduría General de la Nación, en esta sesión obedece principalmente a dos aspectos; primero atender la amable invitación que me hiciera el señor Secretario de la Corporación, atendiendo a un mandato de la mesa directiva del Concejo y



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 99

segundo que el tema que se está tratando en este momento es eminentemente ambiental, y esa es mi función en la Procuraduría General de la Nación, soy el Procurador Ambiental para Santander, más que el proyecto de una prestación de un servicio público en su disposición final es un tema ambiental es eminentemente ambiental y aprovecho para manifestar que echo de menos la presencia de las autoridades ambientales en esta sesión, hay dos autoridades ambientales en Bucaramanga y esta el Ministerio de Medio Ambiente que esta ejerciendo un control por delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Y yo considero que deberían estar presentes en esta sesión, porque repito el tema es eminentemente ambiental y ellos son la autoridad de control y que a pesar de que el Ministerio los desplazo en el control del sitio del Carrasco yo creo que lo hizo en el tema de la operación de los residuos sólidos pero que frente a este tema en el tratamiento de residuos lixiviados no es ni de hoy y es de muchos años y es un tema que va a perduras por muchos años más, luego no está bien que las autoridades ambientales estén ausentes en este debate y en este importante debate, repito ambientalmente hablando.

Como se los he manifestado anteriormente que he tenido el honor de intervenir ante ustedes, la Procuraduría Ambiental no tiene facultades disciplinarias nosotros ejercemos una función preventiva y de Control de Gestión Y hacemos una intervención ante las autoridades judiciales, pero no somos operadores disciplinarios, cuando nosotros advertimos a alguno de alguna situación que amerite una actuación disciplinaria hacemos un informe con fines disciplinarios, y se lo remitimos al competente, bien puede ser al Procurador provincial, o en Bogotá a algunos de los Procuradores delegados, o el señor Procurador General de la Nación, también debo advertir y reiterar que la Procuraduría General de la Nación no administra ni co-administra pero que si en su ejercicio de su función preventiva y con el nuevo enfoque que el Señor Procurador General de la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 100

Nación le ha dado a esta actividad de medida preventiva integral, pues si nos compete estar presentes y atentos a advertir cualquier situación que pueda afectar a las personas , a los ciudadanos o en este caso a las personas y al Medio Ambiente y a la salubridad pública, entonces está más que soportada la presencia de la Procuraduría en estos debates, en este sentido hemos estado y particularmente hemos estado muy propositivos en el tema del manejo de los residuos sólidos, no solamente en el Área Metropolitana sino en todo el Departamento y efectivamente como lo dijo el concejal Uriel, pues el tema de los litigados está íntimamente ligados con el tema de la disposición final de basuras, porque las disposiciones allá, no tendrían lixiviados, usted tiene toda la razón hay que analizar el tema en conjunto integralmente. Les decía que hemos estado trabajando en el tema de las basuras a nivel Departamental hay problemas graves en Barrancabermeja los U en San Gil, afortunadamente ya un poquito superados, los hay en Málaga, los hay en Barbosa y por supuesto en el Área Metropolitana de Bucaramanga y en los Municipios que la componen. En ese trabajo la Procuraduría a sus técnicos, los expertos en esos temas públicos, pues han hecho unas permanentes o continuas visitas técnicas con sus correspondientes informes al sitio denominado el Carrasco, desde hace varios años, y estuve revisando y en casi todos esos informes técnicos uno de los puntos que siempre está presente es el tema de los lixiviados en todos los informes que han hecho los ingenieros y los técnicos que han venido de Bogotá, siempre está presente el tema de los lixiviados,, manejo de los lixiviados, el manejo del Bio gas y otras recomendaciones. Recientemente tal vez el 6 de Noviembre se realizó la última visita por parte de profesionales de la Procuraduría de Bogotá, ya emitieron su concepto aquí lo tengo, copia de él se le envió al señor Alcalde de la ciudad, al señor Gerente de la Empresa de Aseo y se le envió a dos autoridades ambientales, la urbana - Área Metropolitana y la rural - CDMB; Hace referencia a varios aspectos pero hace énfasis en uno de sus



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 101

puntos habla concretamente de los lixiviados, tal vez ahora un poco más adelante me permito leerlo, porque es muy corto pero igualmente muy importante,. También he leído y he escuchado a los directores y a los funcionarios de las autoridades ambientales del Área Metropolitana y de la CDMB, referirse a ese tema continuamente, frecuentemente recomendándole a la Empresa de Aseo que hagan las ejecuciones y los trabajos necesarios para controlar el tema de la captación del transporte y del tratamiento del lixiviado, no es solo la planta de tratamiento también se capta, se transporta al interior de las cárcavas y se dispone al tratamiento para que finalmente después de tratado el lixiviado no desaparezca sino que su composición sea más pura y quede en condiciones totalmente pura y pueda revertirse en una fuente hídrica sin que cause un daño grave ambiental., de eso es de lo que se trata, es importante también decir que el tema de los lixiviados es apenas un componente, un componente de lo que es el cierre de la clausura y de la Post- clausura de un relleno sanitario, es un componente porque hay otros muy importantes como a los que hay que hacerles inversión y a los que hay que tenerles mucho cuidado y atender los como es la producción del gas, el Bio gas, como es el tema del uso del suelo, y de las condiciones en que queden esos sitios de disposición después de cerrados, su recuperación ambiental, que dura muchos años.

Son casi 37 años desde 1977 o 1978 que el sitio el Carrasco ha venido recibiendo o allí se han venido disponiendo gran cantidad, miles diría yo, millones de toneladas de basura, orgánicas en su mayoría, que en su proceso de descomposición y de degradación, produce lo que se llama lixiviados y esos lixiviados tiene unos componentes tóxicos ahora cuando les lea el concepto del ingeniero ahí que está más técnico en tema, unos componentes tóxicos que afectan el agua, que afecta la tierra y afectan el aire, luego la contaminación ambiental que se está produciendo por ese pasivo ambiental tan grande que tiene la ciudad de Bucaramanga en ese sitio 37 años, millones de toneladas allí



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 102

dispuestas que se han venido descomponiendo naturalmente y también de pronto artificialmente, hay que hacer algo con ese tema de los lixiviados, eso los Concejales tiene todo el derecho de pedir todos los soporte legales y técnicos financieros y presupuestales, los tiene hay normas constitucionales, hay normas legales que tratan el tema que dicen que son los lixiviados y como se deben tratar y cuánto dura la producción de esos lixiviados, tengo entendido que el reglamento RA-2000 que es la norma técnica dice que puede durar 20 años la producción de los lixiviados, aquí el Dr. Lo puede decir la norma RA 2002, 20 años, al cierre la obligación de manejarlos y saber tratarlos, y de ser responsables con el medio ambiente, 20 años después y es que el cierre de una clausura de un sitio de disposición final, quiere decir que allí se acaba su vida útil, que allí no se puede disponer más basuras, ms residuos, pero no quiere decir que allí muera y termine el sitio, no, el sitio de disposición tiene que seguir siendo operado por muchos años más con un agravante, que cuando los sitios de disposición terminan siendo usados para disponer basuras, pues hay unos ingresos, ingresos que financian la operación y que financian el tratamiento en este caso de los lixiviados pero una vez lo cierran esos ingresos desaparecen porque ya el pago que hace el usuario por la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos pues se va para otro lado, a donde se estén disponiendo las basuras, y ese sitio queda desamparado entre comillas, luego alguien tiene que ser doliente de eso y por eso hay una norma que apareció en el 2005 y ahora más adelante tal vez los expertos le hablaran más de eso que dispuso que un porcentaje de esa tarifa iba para el tema de, no del tratamiento de lixiviados, sino iba para el tema de clausura, post clausura y de recuperación ambiental de esos sitios antes del 2005 no existían esa norma, repito el tema de la clausura no quiere decir que el sitio ya lo abandonamos y quedo allá y no presto más servicio y allá lo dejamos no, eso es un pasivo ambiental muy grande, muy grande y muy grave que no se puede



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 103

dejar así, el tema del Bio gas, el tema de Bio gas hay advertencias técnicas porque puede llevar a explotar un sitio de esos si los gases no están bien manejados y bien dispuestos y bien tratados, eso es una bomba de tiempo que tiene que estar muy bien manejado, lo mismo el tema de los lixiviados, lo que si espero y creo que es así es este tema de la construcción de la planta de tratamiento y de la operación por 20 años no sea una rueda suelta, sino que obedezca a un plan de acción integral junto con las demás actividades, porque yo les decía hace rato la actividad de disposición de lixiviados, una de las demás actividades que se deben hacer para recuperar ese sitio, a ese sitio después de que se clausure y se cierre se le cambia el uso del suelo, ya el uso del suelo no será de disposición de residuos sino ya será de preservación y conservación ya que este predio no se podrá construir, pero si se podrá generar otras actividades muy importantes que bonito fuera, que importante fuera que ese sitio se convirtiera en un eco parque, que ese sitio se convirtiera en una zona de recreación, una zona ludia, en muchos países del mundo lo han convertido en campos del golf y producen recreación a los ciudadanos y producen también ingresos para campos de golf o para parques recreacionales o muchas cosas, que bueno que eso se pensara, eso es una actividad integral y el tema de los lixiviados es muy importante pero es una parte no más, yo quiero hacer énfasis en eso, no quiero decir que con esa inversión ya quede solucionado el problema, no, eso va más allá y eso es más grave. Les reitero que desearía que el plan de acción estuviera por supuesto muy bien proyectado y que en los temas digamos en las preocupaciones lógicas que tienen ustedes como Concejales, a aprobar un proyecto de estos pues nacen muchas dudas y pues yo considero que para eso ahí están los técnicos expertos que hoy se encuentran aquí y otros que no vinieron pero a los cuales ustedes pueden acudir, porque a ellos les cae el deber legal de apoyarlos en el tema ambiental, yo de pronto puedo aportarles algo, en el tema eminentemente ambiental, si las dudas que



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 104

ustedes tengan y yo las pueda resolver pues con mucho gusto, pero si no pues ahí están las autoridades ambientales, ahí está el Área Metropolitana que debe venir a soportar este tema, el tema financiero pues ahí están los expertos, el tema presupuestal aquí está, yo sé que hay muchas dudas y es lógico y está bien que las absuelvan antes de aprobar que quede claro, que quede todo soportado el tema técnico la planta de tratamiento de lixiviados, debe obedecer a un diseño como lo decía la Concejal que debe tener en cuenta el caudal, del tema de lixiviados que se produce que se va a tratar, pues con los históricos con la información histórica que se tiene y con la que se estima que se vaya a producir en los próximos 20 años porque se corre el grave riesgo de que la planta de tratamiento este de pronto sobredimensionada o de pronto se quede pequeña y corta y después estén diciendo la planta no tiene la capacidad para tratar todos los lixiviados que se producen, o de pronto les estén diciendo ustedes aprobaron una planta de lixiviados con el doble de capacidad de la que realmente se requería, obviamente pues reabunda en mayores costos, debe haber y por eso está el Dr. Clemente supongo acá, deben haber diseños técnicos que soporten todo eso, aquí van a tratar el tema de vigencias futuras en el tema que yo de verdad me declaro absolutamente desconocedor del tema de las vigencias futuras, pero están los expertos que pueden aclarar si se pueden utilizar o no, y como se deben utilizar esas vigencias futuras para un proyecto tan importante y de la magnitud que se está discutiendo y en eso ahí es donde yo hago énfasis hincapié en el tema ambiental. Finalmente quiero también decirles algo y consecuente con lo que dijo el Concejal Uriel frente al manejo del Carrasco quedan escasos 10 meses, para que el decreto de emergencia sanitaria venza el termino, y no se avizora una solución real a ese problema grave, no se avizora, hemos estado nosotros en las mesas de trabajo, hemos acompañado en esas mesas de trabajo y hemos tratado de articular a todas las entidades concernidas en el tema para buscar una



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 105

solución, hemos tratado que esa solución sea de carácter Regional, que todos los Municipios del Área Municipal y todos los demás Municipios del Departamento que disponen de todas las basuras en el Carrasco se unan para encontrar una solución no necesariamente un relleno sanitario, hay otras tecnologías, pero la verdad es que ha trascurrido el tiempo, el tiempo y hoy, hoy si ustedes me preguntan yo les debo decir que no sé qué va a pasar, ya el señor Alcalde de Piedecuesta informó que él tenía solucionado el tema para el Municipio de Piedecuesta, el señor Alcalde de Girón también tiene allá su Plan de solucionar su problema y entonces que queda si no hay solución Regional que es lo ideal, pues que cada Municipio debe solucionar el problema en su Jurisdicción, y entonces el Municipio de Bucaramanga debe buscar su alternativa y su solución definitiva para el manejo y disposición de los residuos sólidos porque lo he dicho muchas veces yo no creo que ni la ciudadanía, ni los entes de control ambiental, autoridades ambientales ni los entes de control vean o encuentren justificación para una nueva prórroga o una nueva emergencia sanitaria, yo creo que eso sería desastroso, hay para el tema de Bucaramanga hay una proposición o digamos una propuesta del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga ofrece un predio que es de su propiedad que esta junto o es colindante con el actual sitio de disposición que como ustedes saben Dr. Samuel, El Carrasco, la finca el Carrasco tengo entendido que tiene 97 Hectáreas de las cuales 44 están siendo utilizadas y esas 44 de las 97 son las que se han venido clausurando y las que deben cerrarse y de las que ya creemos que ya no viene más las disposiciones de residuos, el Acueducto Metropolitano ha dicho, yo soy propietario de las restantes Hectáreas y las pongo a disposición de la Administración Municipal o de la ciudadanía para que si allí es viable y es posible pues se genere un proyecto para que dispongan finalmente los residuos y hablo de eso porque tiene que ver con el tema y porque si se hacen los estudios nosotros hemos dicho y en este



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 106

informe técnico también lo decimos, no se puede descartar ninguna alternativa, ahí que estudiar todas las alternativas posibles y si el Acueducto dice que tiene una alternativa pues hay que estudiarla, hay que hacerle los análisis, hay que estudiar el fallo judicial para haber si el fallo judicial permite o no permite que ese sitio propiedad del Acueducto se pueda utilizar hay que hacerle esa evaluación alcance del fallo, juiciosa, detenida para tener certeza de si el fallo afecta todo el predio o si el fallo afecta solo las 44 Hectáreas donde se están haciendo la disposición actualmente. El tema del cono de aproximación para las cuestiones aéreas, todos sabemos y eso es público y eso está latente que Dios quiera que no haya un accidente aéreo por culpa de un chulo porque entonces la responsabilidad va hacer del sitio de disposición final porque está dentro del cono de aproximación, si en días pasados hubo una situación aérea creo que una emergencia aérea en un vuelo de Avianca que le fallo una turbina y alcanzaron a decir que había sido porque la turbina había impactado un chulo, afortunadamente eso no fue cierto y el accidente ocurrió lejos de la zona de influencia porque o sino Dr. estaría usted defendiéndose en los estrados judiciales de esa responsabilidad tan delicada, y vuelvo y repito porque traigo ese tema de los lixiviados porque si hechos los estudios jurídicos, técnicos, ambientales del cono de aproximación, del DRMI que posiblemente afecte ese sitio, del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Girón, porque ese predio está en la Jurisdicción del Municipio de Girón, si hecho toda esa valoración y todo ese estudio arroja que el sitio no es apto, grave porque otra alternativa que se cierra, pero si el estudio arroja que es viable y que allí se puede hacer algo sobre las basuras con las nuevas tecnologías que existen, pues maravilloso porque sería una solución y una alternativa para el Municipio de Bucaramanga y de pronto para el Área Metropolitana y entonces podríamos estar pensando en que esas 44 Hectáreas que se están clausurando y que se van a cerrar definitivamente y esas otras



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 107

Hectáreas conformaran porque no decirlo un Eco parque o un parque o una Zona Franca de manejo de residuos, no solamente de residuos orgánicos del hogar de los que producen las residencias sino de los industriales o de los que se denominan peligrosos de los que producen las clínicas los hospitales, de muchos usos que podría tener una zona franca para el manejo de los residuos sólidos y se podría integrar a esta zona bien recuperada y entonces esa planta de tratamiento podría y esa inversión podría servir para ese propósito, no lo podríamos decir hoy porque no sabemos si el predio sea apto o no, pero si es apto es posible que esa planta de tratamiento que ustedes están debatiendo hoy y que aprueben o no, no sé, sirva no solamente para la recuperación del pasivo ambiental, sino sirva para propósitos de disponer recibiendo residuos sólidos en esa zona de Bucaramanga.

Les reitero mi total disposición y voluntad de venir cuantas veces sea necesario ustedes lo consideren y me quieran invitar yo voy a venir, y voy a tratar de aportar lo poco que conozco del tema y me pongo a disposición para articular en el tema de las basuras, en el tema de los lixiviados y en el tema de los manejos de los gases y en la recuperación ambiental de ese sitio de articular a todas esas entidades que tengan que ver con este tema y de apoyar y de acompañar a la Administración Municipal en ese tema, vuelvo y repito, haciendo énfasis en yo únicamente conozco, y me meto en los asuntos ambientales. Muchísimas gracias señores Concejales, si tienen alguna duda yo la puedo resolver con muchísimo gusto, gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona.

**INTERVENCION DEL H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA:** Gracias Presidente, saludar a todos los compañeros y funcionarios y agradecerle al señor Procurador al Dr. Jorge Camargo que nos acaba de dar una claridad meridiana en el tema, Presidente, yo le sugeriría



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 108

señor Presidente si alcanzan a venir las autoridades ambientales, por lo menos para escuchar a la autoridad ambiental y si no pues Presidente ahí si tocaría ya no venir mañana a jugar a giley sino venir mañana a estudiar un Proyecto de acuerdo en realidad, sería que siguiéramos con la ampliación de las sesiones Presidente, porque ahí escuchamos claramente lo que dice el señor Procurador y yo creo que eso es lo más sano, que la autoridad ambiental tanto urbana como rural que también nos den el concepto y eso nos da a nosotros una seguridad meridiana para votar al proyecto y entonces para nosotros sería fundamental, Presidente, ahora sí podemos llamar e invitar a la Dra. Consuelo si viene pues la esperamos que venga y nos cuente ya llevamos aquí un día completo y las escuchamos para que ellas nos diga, pero la propuesta está por parte de la Procuraduría la iniciativa de que las autoridades ambientales debe estar presentes, mire que este es un tema que es necesario y tan necesario e importante que inclusive por acá un debate que le hicimos al Gerente de la Empresa de Aseo que lo invitamos alguna vez y le preguntamos por unos recursos por más de 4 mil y pico de millones de pesos que deben estar en caja para este tema porque se han venido cobrando en la tarifa para la recuperación de la post- clausura del Carrasco, y yo creo que esa platica debe de estar por ahí en caja o no sé dónde estará, pero bueno eso es más o menos era sobre los recursos, que nosotros debemos tener claridad, entonces Presidente yo creo que aquí si nos toca seguir esperando otro ratico y aquí la Procuraduría nos deja una claridad, y hay que escucharlo, y eso de verdad es un tema, mire que hace unos meses allá la CDMB fue y cerró o no sé le atravesó, por allá hubo un conflicto en el Carrasco en donde llevaron los carros los atravesaron y toda esa cuestión, entonces son temas que se han venido presentando y multaron a la Empresa de Aseo creo que la CDMB la multo, o no sé si fue que simplemente lo escuche por noticias de más de mil millones de pesos, una multa creo que también hecha por la CDMB, y son temas que tienen



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 109

que ver con la parte de los lixiviados, temas que tienen que tratarse y hacerse, entonces Presidente este es un proyecto técnico importante delicado, pero yo sí creo Presidente, tomar una determinación, vamos a esperar a las autoridades ambientales para terminar el proyecto de hoy o tenemos todavía hasta el 10, ósea podemos mañana terminar de estudiar este proyecto Presidente , tome usted la determinación para ver qué es lo que vamos hacer, Presidente.

**PRESIDENTE:** Vamos a hacer lo siguiente, vamos a escuchar al Dr. Cesar Parra, y sometemos a votación para el aplazamiento del proyecto de acuerdo, todos son importantes pero como para avanzar un poco vamos a escuchar al Dr. Cesar Parra, Secretario del Interior.

**INTERVENCION DEL DR. CESAR PARRA, SECRETARIO DEL INTERIOR:** Muchas gracias Presidente, Honorables miembros de la mesa directiva, Honorables Concejales, Dr. Jorge Camargo Procurador Ambiental y Agrario, compañeros de gabinete y demás funcionarios de la Administración Local. Complacido como siempre de estarlos acompañándolos acá en el Concejo Municipal que es escenario por las grandes decisiones del Municipio y específicamente con relación a este tema procuraré ser muy puntual y muy breve, porque sé que han tenido unas jornadas muy extensas de trabajo, si existe en lo que yo he podido conocer un proyecto importante, serio para con la ciudad es este proyecto de vigencia futuras en materia ambiental, el pasivo ambiental que se tiene por la utilización del sitio de disposición final denominado el Carrasco es inmenso, y de ese pasivo dan cuenta los estudios efectuados precisamente por las autoridades ambientales, a las que ustedes se han referido en múltiples ocasiones. Precisamente también dentro de ese marco de responsabilidades y dentro del cumplimiento de ceder legal y constitucional corresponde a los Municipios, entrar a mitigarlo y en Bucaramanga tenemos específicamente tienen una deuda muy grande sobre



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 110

esto al respecto. Con relación a lo que mencionaba el Honorable Concejal Dr. Uriel Ortiz, en el tiempo de duración y porque estas vigencias, ya vamos a entrar con esta ambientación al campo jurídico en el que nos desempeñamos un poco mejor, ¿por qué a 20 años?, precisamente porque hay una norma que es la norma RAS que es el Reglamento Técnico del sector de agua potable y saneamiento básico la norma RAS 2000 sección 2 Numeral S, establece como deber en el Numeral S 6 3 6 el manejo del lixiviado, durante la operación del relleno sanitario y después de que se proceda a su cierre durante los siguientes 20 años, esta es una Norma Técnica efectuado y se sabe que este sitio de disposición final en virtud de precisamente de esos estudios, siguen generando lixiviados por lo menos por unos 20 años, entonces es una exigencia que es el cumplimiento de un deber por eso es el término a 20 años, y precisamente en desarrollo del principio de planeación que debe orientar en toda la actividad de la Administración Pública se planea para la ciudad que dicho punto este cubierto durante los próximos 20 años, esa es la razón del término de la duración de las vigencias que hoy se solicitan al Honorable Concejo Municipal, también en un aspecto importante que este pasivo ambiental y esta afectación al medio ambiente para responderle un poco a la inquietud que tenía el Honorable Concejal el Dr. Cleomedes Bello, ya está y a ustedes los demás intervinientes que la hicieron ostensible, esta también dado en los decisiones judiciales que han vinculado al Municipio de Bucaramanga, como la proferida del 1 de marzo del 2009, por parte del Juzgado cuarto Administrativo y que fuera confirmada por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander mediante sentencia, en la que condeno e hizo responsable entre otros actores al Municipio de Bucaramanga y a la Empresas de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A, Empresa de Servicios Públicos, y dispuso la providencia en cita, aquí puso precisamente la justificación legal de la necesidad de actuar, y de tramitar estas vigencias, Norma RA que ya citamos que nos obliga al cierre de la etapa de más de 20



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 111

años o más , no es solamente durante la operación, por eso el proyecto a 20 años y lo que dispuso la providencia judicial y nos dice específicamente, lo siguiente; Numeral 7, de la parte resolutive: Se exhorta a los Alcaldes Municipales de Bucaramanga y Girón así como al como al Director de la Corporación Autónoma de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, a efectos que como autoridades ambientales en los términos del art. 31, 64 y 65 de la Ley 99 del 93, les den estricto cumplimiento a dicha norma absteniéndose de asumir conductas omisivas o dilatorias, frente a la protección del medio ambiente, como es objeto del presente asunto observando entre otros y acá hago especial énfasis el principio de rigor subsidiario en todas las actuaciones adelantadas en asuntos ambientales y no la laxitud de la toma de decisión y ejecución en términos castizos el Juez le dijo con relación al deber de la protección del medio ambiente de esa garantía que está plasmada en la Constitución de la ley, no se van a descargar unos con otros donde cumplen el principio de rigor subsidiado en todas sus actuaciones es decir yo no puedo esperar a ponerlo a título de ejemplo que el otro Municipio que se encuentra vinculado por la decisión actúe, si el no actúa, actuó yo y no puedo esperar a que la autoridad ambiental incluida en la decisión actúe, no, actuó yo, no puedo esperar ni darle tiempo a eso, porque se trata como lo señalo la Dra. La Honorable Concejal Sandra Pachón, de una obligación de rango Constitucional, de un deber de medio ambiente, se esta contaminando una fuente importante de agua, y se está generando una transgresión al derecho que tienen los ciudadanos que viven cerca a la misma, o que residen cerca a la misma en sus garantías al derecho a la salud y a la vida, entonces esa es la importancia, esa es la justificación que desde lo legal se genera para presentar un proyecto de vigencia futura, un proyecto de vigencia futura por lo pronto por los próximos 20 años, por qué? Porque son 20 años más, que el relleno continuaría produciendo lixiviados, y porque además se hace, porque tenemos un mandato judicial que estamos en este momento incumpliendo y



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 112

se trata precisamente que esa situación de incumplimiento no se perpetúe, porque estaríamos incumpléndola en este momento, porque ya los estudios que recientemente se han efectuado como lo señalo el Dr. Jorge Camargo, nos informan que lo que se está descargando al cuerpo de agua no tiene el debido tratamiento, ah;; pero el incumplimiento si a título de que no se ha hecho nada, no se han hecho cuantiosos inversiones en ese sitio para seguir mitigando como lo decía también el Procurador, no es solamente esa acción, son muchas otras acciones es el manejo de gases, es la conducción del lixiviado, es la estabilidad de los taludes, son muchas acciones que se han venido adelantando pero en este momento es de importancia estratégica es el proyecto considero yo, el proyecto más importante de esta Administración, de responsabilidad con la ciudad con el medio ambiente este de vigencia futura y una responsabilidad social inmensa para con las comunidades que resultan afectadas con esa contaminación que allí se está produciendo, entonces acude el Gobierno Municipal, a esta herramienta que no es otra cosa que la herramienta, que gracias a Dios ya no está satanizada, de las vigencias futuras, es una herramienta que permite precisamente que dentro del principio de planeación se hagan acciones efectivas como esta, porque que pasaría en el escenario hipotético que la Administración dijera no pues este año x cantidad de dinero para el tema de tratamiento, pues no estamos siendo serios con la norma porque la norma dice que hay que garantizarlos por unos 20 años, entonces solucionemos ya el asunto hagamos un tema comprometido y aplicamos el principio de planeación, 20 años dice la norma, comprometamos recursos por 20 años y no le estamos dejando el tema a las otras administraciones, le estamos dando es una solución de ciudad, una solución en el término. Mil gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 113

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL:** Muchas gracias Presidente, saludo a los demás Concejales y a todos los miembros de la mesa principal, mire Presidente yo creo que no podemos aplazar, ni suspender este proyecto, ya hoy se culminan el alargue de las ordinarias porque ya lo incluidos en el orden del día, entonces tenemos esa situación, segundo yo creo que es un proyecto normalito como cualquiera porque es que aquí nosotros no vamos a dimensionar en cual va hacer el tamaño de la planta del tratamiento por parte de las autoridades, yo creo que este tema, ya está eso de discutido, de definido son unas vigencias futuras excepcionales contempladas en la Ley 1483 del 2011, donde los requisitos fueron definidos un proyecto estratégico es un proyecto previamente autorizado por el confis, e igualmente no impacta el marco fiscal de mediano plazo, esta inscrito en el CEPI, reúne todos los requisitos que piden en la vigencia futura excepcional que se van a ejecutar con presupuestos futuros, sin requerir presupuesto este año, que nos obligaría a tener un 15%, por eso se llaman vigencias futuras excepcionales para efectos de proyectos de inversión que es lo que requiere la norma, yo creo que desde ese punto de vista debemos darle hoy visto bueno y positivo que lo requiere, además cual discusión jurídica si es un mandato judicial, es un fallo que nos obliga, a que el Municipio tiene que ponerle manos a esto y como lo decía el Señor Secretario del Interior no debemos esperar a que si actúan los otros o no actúan, debemos actuar o si no sancionan al Alcalde, entonces yo creo que son dos aspectos son importantes, yo creo que aplazarlo es ser un poco negligente más en poder atender al llamado a ese fallo que nos han hecho los altos tribunales, y veo en el impedimento que aplazarlo, no cabe aquí porque ya modificamos un orden del día, muy amable Presidente, y hay quórum para aprobarlo, nada que hacer.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Honorable Concejala Sandra Lucia Pachón.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 114

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA**

**PACHON:** Gracias Presidente, mire es que todos los Concejales estamos de acuerdo que es un proyecto necesario urgente para la ciudad de Bucaramanga, más que es un tema de tratamiento de lixiviados, que es como ya lo decía el Procurador Ambiental y Agrario sobre descontaminar pues todos le apostamos a que tengamos una Bucaramanga sostenible y sostenibilidad ambiental implica a que sea tema pilar y fundamental y en estos procesos de los recursos hídricos, pues la norma nos lo dice, pues si es cumplir la norma es cumplir la ley, ley 99 del 93, en el art. 65, está la norma RAS 2000 y aquellos todos esos fallos tutelados que también han surgido a raíz de que no se ha llevado de una manera muy consecuente, digamos algunos aspectos el problema integral, manejo integral de residuos sólidos y dentro de eso Procurador usted lo decía que de todo eso es solo un pedacito el tema de los lixiviados, pero es que los lixiviados tiene un papel fundamental, porque son contaminantes nocivos muy críticos de las fuentes hídricas, por eso este proyecto demanda de descontaminación la actual la empresa de aseo de Bucaramanga, obviamente porque está al frente porque tiene hoy a día unas piscinas que están en un área determinada, que queremos conocer cuál es el volumen y le comentaba y ojala señor Presidente, le dé la palabra al Dr. Samuel Prada para que nos cuente cual es el volumen que están manejando cual es el personal y ya con la planta de tratamiento cuanto aumentaría en área el volumen que irían ustedes a tratar de esos lixiviados porque hay que mirar también que estamos mirando que clausuras, se cierra pero esa planta sigue ahí funcionando yo le decía al compañero Edgar Suarez, Concejal, no sé si el proyecto este ahí, me lo permite Concejal Edgar Suarez, hay una partecita muy clara en el proyecto donde dice que completamente mitigaría , la mitigación completa prácticamente de lixiviados y que no generaría ningún impacto negativo, entonces el proyecto es importante antes pero si nos gustaría conocer en las mesas de trabajo que se han desarrollado por ejemplo el caso del Área Metropolitana de Bucaramanga



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 115

que está al frente del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, porque es parte fundamental de este proceso en el caso de la CDMB, yo por conocimiento de lo que uno ve en noticias de los mismos informes de la Contraloría Municipal se plasman como usted lo decía señor Procurador, quejas permanentes donde dicen que obviamente la capacidad para el tratamiento de estos lixiviados pues no da la talla y que necesitan ampliarla y que de esa manera se hace necesario de verdad que cuando hayan épocas de lluvia, pues no rebosen esos residuos lixiviados y no sigan cayendo en las fuentes hídricas a la Quebrada la iglesia, si es fundamental que aparte la intervención del Procurador, del Dr. Cesar Parra, está el Dr. Clemente León también como Secretario de Infraestructura pues sea el Dr. Samuel Prada Presidente el como Gerente de la Empresa de Bucaramanga quien nos comente porque yo sé que usted tiene mucha claridad frente a la parte ya técnica como, en que consiste esta planta de tratamientos de lixiviados, el tema de los costos que usted también los maneja y de esta manera hacer una claridad al Concejo de la ciudad de Bucaramanga para que realmente considerando que es un proyecto muy bueno y muy importante pues aquí no es la justificación en lo ambiental o lo social, porque esto lo tenemos muy claro es fundamental, es necesario y aprobamos todos que sí, cuéntenos un poco sobre ese estado financiero que es el de pronto miremos que cumpla el marco a mediano plazo que de pronto empiecen a operar tengan los recursos disponibles de la Alcaldía Municipal que no tengamos problemas a futuro y resulta que el Municipio no le gira porque no está la plata, todas esas cositas son las necesarias y urgentes que tenemos que conocer en el Concejo para tener la claridad meridiana digamos de lo que hoy queremos aprobar con este proyecto de acuerdo. Muchas gracias Presidente, y si conocen un concepto del Área Metropolitana de las mesas de trabajo donde ha estado presente la Dra. Consuelo, ha estado presente la CDMB, ellos como autoridad ambiental conocen de esos proyectos, yo me pregunto si conocen de este proyecto o son totalmente ajenos a



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 116

la iniciativa que ha presentado la Administración Municipal. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Vamos a aprovechar la presencia del Dr. Samuel Prada, Director de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga para avanzar Dr. Samuel por favor.

**INTERVENCION DEL DR. SAMUEL PRADA, DIRECTOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA:** Muy buenas noches, Honorables Concejales, señor Presidente muchas gracias por la oportunidad, yo creo que para ir saliendo de las inquietudes planteadas. La primera porque 20 años lo acabaron de mencionar el señor Secretario del Interior y el señor Procurador, la Norma Técnica o Reglamento Técnico de agua potable y saneamiento básico que expidió el Ministerio de Ambiente en el año de 1999 nominada RAS 2000 determina claramente cómo deben manejar en agua potable y saneamiento básico todos los recursos y como deben tratarse y hasta que periodo de tiempo, de tal suerte que para el caso de los lixiviados planteo y en el caso de los rellenos sanitarios, después de clausurado un relleno sanitario deben tratarse los lixiviados durante 20 años más, que es el tiempo estimado en el que va a generando lixiviado contaminante de las fuentes hídricas del territorio y un relleno sanitario que este en discusión este caso particular le corresponde al Carrasco, plantas de tratamientos de lixiviados, que ha hecho el país frente al tema que a normalizado frente a eso, veníamos funcionando con una norma ambiental que le pedía o que le exigía a los rellenos sanitarios y las plantas de tratamientos de lixiviados remociones prácticamente DBQ Y DBQO que tienen grasas y solidos suspendidos, el país ha venido avanzando sustancialmente ha entendido que este tipo de remoción a pesar de ser importante no es suficiente que sigue impactando el ambiente hoy tenemos la 3930 que ya está prácticamente en operación los cuales las autoridades ambientales ya están exigiendo remoción de metales pesados, que no hay en Colombia salvo una planta en funciona en Buga, en Valle del Cauca, una planta que haya sido



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 117

capaz de cumplir los requerimientos de la nueva normatividad ambiental, en el manejo de los lixiviados, esta planta funciona en Buga Valle, la planta que se propone para Bucaramanga es una planta que funciona bajo precisión y vibración, demanda energía en un alto grado porque lo que hace es hacer pasar las partículas del lixiviado a través de una geo membrana de alta densidad bajo los efectos de la presión y la vibración esto funciona como un cono que está vibrando con una velocidad increíble y permite remover los agentes contaminantes en su gran mayoría para decirlo de alguna manera simbólica para entenderlo muy rápidamente entra un líquido negro que todos conocen, que es el lixiviado, y por el otro lado sale blanco, este es un efecto muy importante por dos razones, no solamente porque removemos sino porque además es reutilizable el lixiviado, ese lixiviado que sale después de tratado nosotros lo podemos recoger y reutilizarlo para sistema de riego en la misma clausura del relleno sanitario como advertíamos son 44 Hectáreas que van hacer clausuradas y que además deben estar empradizadas, de tal manera que la planta llenaría los requerimientos hoy y futuros en lo que tiene que ver con la calidad del tratamiento de los lixiviados, Bucaramanga quedaría entre otras cosas como unas de las, la segunda ciudad en Colombia que sería capaz de trabajar el tema de lixiviados que es digamos el punto crítico del relleno sanitario, y de todos los rellenos sanitarios en Colombia. Bien lo mencionaba tal vez, la Honorable Concejal Sandrita, del tema del Valle del Cauca en donde se ha construido ya no una, sino dos y tres plantas tradicionales de tratamientos de lixiviados y no capaces todavía de llegar al cumplimiento de la nueva norma, ya han invertido más de 35 mil millones de pesos para llegar allá, esta es una planta modular además quiere decir que si llegamos a tener un incremento en los lixiviados pues se trata de montar un módulo y se tiene una mayor capacidad de tratamiento, es una planta pequeña que nos permite ahorrar mucho espacio y en el mismo sitio de disposición final es muy práctica, en



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 118

realidad la operación no requiere de mucha gente , solamente requiere de un par de técnicos vuelvo e insisto es una planta que lo que demanda fundamentalmente es energía, porque se soporta sobre vibración y presión en una geo membrana, en donde están los costos de ella, primero en la demanda energía y segundo en el cambio permanente de las geo membranas que hay que cambiarlas cada tres meses, por eso tiene un costo permanente que debe ser asumido y respaldado durante los 20 años, tenemos que garantizarle de que funcione de manera eficiente durante este periodo de tiempo de tal suerte que cumplamos con el cometido la planta tiene un diseño inicial para 5 litros por segundo es decir pueden entrarle 5 litros por segundo ella va a ser capaz de tratar de manera eficiente inmediatamente del 70% saldrían 3.5 litros por segundo completamente blancos y recirculamos el 0.5 de litro por segundo que no alcanza a tratar de manera eficiente en esa primera operación de tal fuente que hay una planta diseñada para una operación como lo exige el relleno sanitario pero además como nos lo está pidiendo la autoridad como nos lo exige además un fallo judicial y todas las autoridades que llegan, todas cada vez que hablamos de relleno sanitario hablamos del Carrasco que todo el mundo llega finalmente al tema de los lixiviados, ciertamente ese es el gran problema que tenemos no es el único como lo decía el señor Procurador, claro cierre clausura, post-Clausura implica muchas actividades entre otras cubrir todas las zonas capa de 30 centímetros de tierra una geo membrana que impermeabilice toda el área donde estamos operando empradizar, todas esas son labores de post- clausura y de clausura pero el tema de los lixiviados es tal vez el tema que más trabajo le ha costado al país en términos tácitos al país, no ha Bucaramanga solamente, al país, a casi todos los rellenos sanitarios del país les cuesta trabajo el tema de los lixiviados, aquí tenemos una gran oportunidad de hacer una acción muy responsable y no solamente del gobierno a quien le corresponde además, ustedes saben relleno sanitario viene funcionando desde el año de 1977 más que relleno



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 119

sanitario el Carrasco desde el 77, la Empresa de Aseo de Bucaramanga empezó operaciones en el 98, 21 años después de tener un sitio lleno de residuos, sin tecnología, y sin tratamiento técnico, de tal suerte que aquí hay una responsabilidad muy grande del Municipio en el tema ambiental, creo que sería una solución muy importante y imaginaria y esperaría que así como cuando se prenden las alarmas porque hay un daño ambiental y que llega hasta la prensa y todo el mundo, nos acompañe también todo el mundo cuando resolvamos el problema, porque resolver los problemas ambientales cuesta en Colombia y eso es lo que no hemos querido entender a nosotros nos va a costar resolver los problemas ambientales del país, pero tenemos que asumir esa responsabilidad porque si le seguimos sacando el cuerpo a esto jamás vamos a resolver los problemas ambientales del país.

**PRESIDENTE:** Esta la proposición sobre la mesa de suspender o aplazar el proyecto de acuerdo, vamos a someter la proposición a votación de ser suspendido o aplazado sería para el lunes a las 6 de la tarde y continuamos con el orden del día, Dra. Sandra usted tiene la proposición para lo de la clausura porque si es demasiado importante la intervención del Área Metropolitana, para este proyecto de acuerdo, Dr. Uriel Ortiz tiene la palabra.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ:** Muchas gracias Presidente, este es un proyecto muy importante y todo y yo lo tengo claro y la bancada del Partido Liberal ha estado muy pendiente del mismo y nuestro voto va a ser positivo para este proyecto yo tengo una inquietud y se traslade a la Dra. Sobre hoy quedo en el orden del día y fue una inclusión que hicieron como mayoría, nosotros no estuvimos de acuerdo en meter en el orden del día, la clausura y quedo en el orden del día y ahorita no puede ser modificado el orden del día, porque se ha aprobado ese orden del día, entonces tengo mis dudas jurídicas en lo que si se va hacer es legal para aplazarlo para el lunes ya cuando



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 120

está en el orden del día la clausura de estas prorrogas y que fueron aprobadas por ustedes como mayoría. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** De acuerdo, a la petición de la Dra. Nancy Elvira, votación nominal para el aplazamiento Tiene la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA:** La misma postura de nuestro vocero de bancada para sacar adelante este proyecto, ya que este es muy importante ya se ha hecho suficiente ilustración y quisiéramos que de verdad continuáramos con el estudio de este proyecto.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Honorable Concejal Sancha Pachón.

**INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA PACHON:** Bueno Presidente quiero preguntarle a la secretaria en qué punto del proyecto estamos, igual creo que la ponencia va hacer positiva, pero queremos considerar lo que aprobado por el señor Procurador ambiental y agrario, que estén las autoridades ambientales, independientemente de que el proyecto sea claro y de que ustedes nos den las explicaciones pues no sobra tener la participación de las autoridades ambientales para que ellos también nos deje claridad en el acta sobre su concepto sobre el mismo, entonces yo le pediría señor presidente que aplazáramos y sometiera a votación el aplazamiento de este proyecto de acuerdo y en lo que tiene que ver con el tema de la clausura nosotros votaríamos el aplazamiento del termino

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Edgar Suarez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ:** Mire Presidente yo quiero dejar la constancia porque se están retirando los Concejales, fácil sometamos a consideración la proposición, se hunde



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 121

y pues volvemos en extras y listo Presidente porque si no hay colaboración para una moción de aplazamiento, pues fácil ustedes en ausencia de los Concejales coloque en consideración la ponencia se hunde y volvemos en extras.

**PRESIDENTE:** Esta en consideración la ponencia. Votamos la ponencia, votación nominal.

**SECRETARIA:** Votación nominal para la ponencia. Señor Presidente hay en el recinto 9 Honorables Concejales, no hay quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** No habiendo quórum decisorio, continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** Noveno: LECTURA DE COMUNICACIONES. hay dos comunicaciones, me permito leer, de la manera más atenta me permito informar que para asuntos ministeriales programados con anterioridad en el Municipio de Barichara no podre asistir a la sesión en plenaria del día 06 de Diciembre el cual fue programado por la mesa directiva en el día de ayer en las horas de las noches, es importante recordar que los proyectos a estudiar el día de hoy son los que se iban a estudiar en la sesión de plenaria del día de ayer a las 4 de la tarde en la cual estuve presente desde su inicio al primer llamado de lista pero por falta de quórum se aplazó, por lo anterior solicito excusa para los temas pertinente, por lo demás atentamente el H.C Jaime Andrés Beltrán Martínez ; Una segunda dirigida al Dr. Félix Marino, referencia, incapacidad médica, me permito informar que se me dio incapacidad medica de dos días 6 y 7 de diciembre 2014, por tal motivo estaré ausente de la sesión programada, agradezco su atención, anexa tres folios, firma el Honorable Concejal Diego Frank Ariza Pérez. Señor Presidente, Honorables Concejales no hay más comunicaciones.

**PRESIDENTE:** Continúe con el orden del día, secretaria.

**SECRETARIA:** Decimo clausura de sesiones plenarias.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# ***ACTA CORPORATIVA***

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 122

**PRESIDENTE:** Damos por clausurada las sesiones ordinarias del último periodo de este año, agradeciéndole a todos los Concejales por su colaboración, por los proyectos que se lograron sacar adelante en total fueron 23 proyectos radicados, tramitados 22, iniciativas del gobierno 16, iniciativas del Concejo 6, iniciativa de la Contraloría 1, total de proyectos aprobados 16, total proyectos retirados 1, informes de gestión 35, debates de control político, se hicieron varios debates de control político, igual que se aprobaron los proyectos más importantes podemos decir del año, con lo que tiene que ver con el presupuesto del año siguiente, no siendo más se les agradece a los Honorables Concejales la atención que hayan prestado a la presente, damos por clausurada el último periodo de sesiones del presente año, que Dios les bendiga y citamos para sesiones extras mañana por la mañana a las 8 de la mañana.

**SECRETARIA:** Ha sido agotado el orden del día.

**CONCEJAL:** Señor Presidente para que haya una claridad de que sesiones extraordinarias hasta el momento no han sido citadas y no se ha bajado el decreto, por lo tanto no se puede hacer ninguna citación para el día de mañana.

**PRESIDENTE:** Si Concejal quedamos pendientes que salga el decreto para citar a las sesiones extraordinarias.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

FOLIO 123

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente

H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ

Secretario General

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

ELABORADO POR:

NUBIA DIAZ POPAYAN

EDWIM FABIAN LARROTA

STELLA ORDOÑEZ VALDERRAMA



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**